



## **CUENTA GENERAL 2017**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental, tanto la ejecución de obras con cargo a los particulares (paso de carruajes y aceras) como la ejecución de aquellas obras de iniciativa municipal motivadas por la realización de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos.

El crédito dispuesto destinado a estas acciones está encuadrado dentro del capítulo 2 y ha ascendido a 81.985 euros, desglosándose en 36.132 euros en subconcepto 210.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación del Uso General" y 45.854 euros en el subconcepto 210.01 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Vías Públicas con Cargo a Particulares", aplicación que no cuenta con dotación inicial, sino que se va ampliando con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos.

El crédito definitivo correspondiente al subconcepto 210.01 ascendió 74.264 euros, representando una ejecución del 61,7%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

El objetivo es doble, por un lado la gestión de las actuaciones en las vías públicas con cargo a los particulares (construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos o aceras, con cargo a particulares), y por otra parte, las actuaciones de iniciativa municipal, dirigidas a dotar a las actividades festivas, ferias y mercadillos, de una infraestructura adecuada en cuanto a sus pavimentos, alumbrado, saneamiento, etc., y también realización de pequeñas actuaciones en la vía pública ya sea como consecuencia del traslado y otras modificaciones de quioscos o situados, como por otras causas análogas.

Dentro del primer apartado, se han realizado 19 actuaciones con cargo a particulares, afectando a una superficie aproximada, fundamentalmente en aceras, de 390 m<sup>2</sup>, de acuerdo con las solicitudes recibidas.

Para el segundo apartado la totalidad del crédito asignado en el subconcepto 210.00 se ha dirigido a tres actuaciones: "Construcción de un Paso de Vehículos en el CEIP Blas de Lezo en la calle Fromista" por un importe de 4.230 euros con una superficie aproximada de 39,7 m<sup>2</sup>, "Modificación de los pasos de vehículos en el CDM Vicente del Bosque por un importe de 20.329 euros, afectando a una superficie de 157,9 m<sup>2</sup>. y la construcción de dos pasos de vehículos en el CEIP Blas de Lezo en las calles Palas de Rey y Tierra de Melide, por 11.573 euros con una superficie de 121,6 m<sup>2</sup>.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	26	19
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN	NÚMERO	3	3



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El año 2017 fue el primer año en el que se implantó en el Ayuntamiento de Madrid un programa de igualdad tras cinco años desde la desaparición del anterior programa denominado "Promoción de la Igualdad Atención Social a Mujeres, Empleo y Conciliación". Este programa se incluye para dar cumplimiento al principal objetivo del Plan Estratégico de Derechos Humanos 2017-2019, tal y como establece el Plan de Acción de Gobierno 2015-19, transversalizando un enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad.

Por ello desde los servicios sociales del Distrito se ha tratado de implantar el enfoque de género en todas las líneas de actuación, transversalizando este a todos los programas: Personas Mayores y Servicios Sociales, Integración Comunitaria y Emergencia Social y Familia e Infancia. Entre las medidas llevadas a cabo se encuentran la utilización del lenguaje inclusivo y la incorporación de un enfoque de género a todas las actuaciones, desde las entrevistas sociales hasta la elaboración de programas, así como la segregación por género en todas las evaluaciones realizadas.

Atendiendo a la transversalización descrita y en consonancia con lo establecido en la memoria del anteproyecto presupuestario realizado para este año que ahora se evalúa, se indicaba: "Se pretende realizar para el año 2017 aulas de concienciación, a llevar a cabo en diferentes dispositivos del Distrito de carácter municipal a los que acuden mujeres y a los que también se incorporarán hombres. Los lugares previstos son: centros de mayores, centros culturales e institutos".

Por ello, en el programa de personas mayores y servicios sociales y como actuación destacable a pesar de que se inició en el mes de noviembre, se han desarrollado las aulas de igualdad de género en los centros de mayores, que incorporan varios módulos de actuación: un análisis de igualdad en la población mayor del Distrito; actividades de empoderamiento e igualdad y los mayores como mensajeros de igualdad para otras generaciones.

Se ha llevado a cabo la conmemoración de dos días de enorme importancia en este programa, el 8 de marzo y el 25 de noviembre, respondiendo a la necesidad de impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía y en los que han tenido especial importancia las aportaciones realizadas por la mesa de igualdad del Distrito.

Otra de las actuaciones que da sentido a este programa es la implantación del espacio de igualdad del Distrito, dependiente del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, implantación prevista para 2018, pero que ha sido necesario dotar de mobiliario y que ha supuesto una adecuación del edificio en el que se va a llevar a cabo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 164.000 euros, distribuido en Capítulo 2 con un crédito de 28.000 euros, alcanzándose una ejecución del 64,9%, en Capítulo 6, con un crédito definitivo de 136.000 euros, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución de 83,1%, distribuido dicho Capítulo 6 en mobiliario, con un crédito definitivo de 36.000 euros y un grado de ejecución de 36,3%, y en edificios y otras construcciones, con un crédito definitivo de 100.000 euros sobre el que se ha alcanzado una ejecución del 99,9%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La presente memoria en el análisis de sus dos objetivos, se configura como un instrumento que sirve para

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

analizar la situación de las mujeres en el Distrito, y que sirve para impulsar medidas correctoras en las políticas sociales futuras. Analizando este primer objetivo, se constatan premisas ya conocidas, como que es la mujer el principal colectivo de atención en Servicios Sociales, siendo esta situación un reflejo de situaciones de desigualdad que derivan del rol que tradicionalmente ejerce la mujer como cuidadora y proveedora en el ámbito familiar.

En la unidad de primera atención, puerta de entrada a los servicios sociales, se ha atendido a un número significativo de hombres que supera la previsión realizada, esta primera demanda responde en muchos casos a prestaciones de mayores realizadas por hijos/as, y aún siendo mayor el número de mujeres que formulan la primera demanda, el que haya aumentado que sean los hijos los que asumen el inicio de la petición de atención para su progenitores, es un dato que se valora muy positivamente.

Sin embargo se sigue observando la tendencia de que la mayor parte de las titulares de historia social, unidades familiares con intervención social continuada, son mujeres, lo que confirma la teoría de que siguen siendo las mujeres las que ejercen el rol de cuidadoras y proveedoras, siendo 11.846 las historias sociales en las que las titulares son mujeres frente a las 4.640 historias sociales en las que los titulares son hombres, situaciones que también se reproducen en la atención de urgencias, siendo 353 las urgencias atendidas que han sido presentadas por mujeres frente a las 190 realizadas por hombres.

Las atenciones en las que se ha explicitado violencia de género ha sido medida mediante las derivaciones que se han realizado al servicio de atención a mujeres maltratadas. No obstante, son muchas más las mujeres que han manifestado de forma directa o indirecta que son víctimas de violencia de género en todos sus ámbitos, física o psicológica, en el espacio de la entrevista, pero dicho dato no se computa si la mujer que no desea que se realice ninguna tramitación al respecto.

Es significativo también el dato de monomarentalidad frente a la monoparentalidad, que se recoge en el ámbito de la ayuda a domicilio a familia, dado que es un servicio que atiende de forma puntual situaciones muy especiales de familia en situación de dificultad, siendo 35 las familias monomarentales que reciben ayuda a domicilio frente a 1 familia en situación de monoparentalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3400	2927
ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	500	1364
ATENCIÓN A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR	MUJERES	8900	11846
ATENCIÓN A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR	HOMBRES	3260	4640
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA	MUJERES	350	353
ATENCIÓN EN LAS QUE SE EXPLÍCITE VIOLENCIA DE GÉNERO	MUJERES	19	8
TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOMARENTALI	MUJERES	22	35
TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALI	HOMBRES	3	1

**2. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Planificar para la igualdad supone trabajar para conseguir el objetivo de la igualdad de trato, de oportunidades y de condiciones de vida entre ambos sexos. La herramienta fundamental para ello es la perspectiva de género y la implantación de planes, programas y proyectos que tengan como principal objetivo la promoción, concienciación y sensibilización en materia de género. No ajenos a ello, desde el Departamento de Servicios Sociales para el año 2017 se han llevado a cabo varios proyectos.

Destaca como proyecto innovador el puesto en marcha en los centros municipales de mayores, (aulas de Igualdad), por ser la mujeres mayores las que han enfrentado a lo largo de su vida un proceso de acceso desigual a las oportunidades, situación que tiene un efecto acumulativo negativo en el bienestar social, económico y psicológico en la vejez de las mujeres mayores. Este proyecto, puesto en marcha en el mes de noviembre de 2017, se puede tan solo evaluar en los dos meses de duración en el año 2017, por lo que los resultados son inferiores a las previsiones iniciales, resultados que si se trasladan a 12 meses de duración serían mucho más altos y que se están viendo a lo largo de los meses de ejecución del año 2018, siendo 50 las mujeres y 4 los hombres participantes durante el año 2017.

Otro proyecto que también trabaja la promoción de la igualdad es la atención psicológica especializada en gerontología que se implantó en los centros municipales de mayores en el año 2015, y que dentro de sus

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

cometidos realiza diferentes talleres que trabajan desde la perspectiva de género, la detección e intervención sobre situaciones de violencia de género y el empoderamiento femenino, siendo 129 las mujeres y 20 los hombres participantes en dichos talleres concretos.

Además de la promoción de la igualdad, es igualmente importante el trabajo en la línea de la concienciación y la sensibilización con toda la ciudadanía, por eso se presta especial importancia a la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y al día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, en forma de actuaciones de carácter lúdico y formativo, mediante conferencias y diferentes talleres, uno de ellos en un instituto, que tienen como objetivo la sensibilización y la concienciación sobre la desigualdad existente y la necesidad de modificar conductas y roles, siendo 162 las mujeres y 18 los hombres participantes en el proyecto 8 de Marzo, y 200 las mujeres y 50 los hombres participantes en el proyecto 25 de Noviembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROY. E INIC. DISTRITALES PROMOCIÓN IGUALDAD Y AT. SOCIAL MU	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	MUJERES	300	179
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	HOMBRES	100	24
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA CONCIENCIACIÓN Y	NÚMERO	1	2
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	MUJERES	200	362
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	HOMBRES	50	68



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población del distrito de Fuencarral El Pardo a fecha 1 de enero de 2017 era de 238.756 personas, siendo el segundo Distrito con más población del municipio de Madrid tras Carabanchel, de los que 42.498 personas corresponden a menores de 16 años. Con respecto a esta franja de edad y en relación con el Municipio de Madrid, el distrito de Fuencarral El Pardo se sitúa en el cuarto lugar por detrás de los Distritos de Vicálvaro, Villa de Vallecas y Barajas. Siendo el segundo distrito del Municipio de Madrid en crecimiento poblacional y el tercero en crecimiento vegetativo.

Son de mencionar como marcos que encuadran las actuaciones realizadas en el Programa de Familia e Infancia, el Plan Estratégico de Derechos Humanos 2017-2019 del Ayuntamiento de Madrid, y el Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIAM 2016-2019) estableciendo concretamente en el Plan Estratégico de Derechos Humanos 2017-2019, los siguientes objetivos: la defensa del derecho de los niños, niñas y adolescentes a una vida libre de discriminación y violencia; el derecho al acceso a una educación de calidad sin discriminación y con contenido de derechos humanos; el derecho al agua, a una alimentación suficiente apropiada y saludable y el derecho a un igual acceso a servicios municipales básicos y de proximidad que sean disponibles, accesibles y de calidad.

Atendiendo a los marcos mencionados y en el ejercicio de las competencias propias de la Atención Social Primaria (ASP), se ha puesto especial atención en poner a disposición de la ciudadanía los medios necesarios tanto a nivel económico (prestaciones económicas), como a nivel técnico, mediante los procesos de intervención social realizados por las unidades de trabajo social, así como recursos y servicios propios del Distrito y del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, dirigidos a garantizar el apoyo en la crianza y educación de los/as menores, y en ofrecer recursos a los niños, niñas y adolescentes, adecuados a sus necesidades de ocio y desarrollo.

Desde el punto de vista económico destacan las ayudas económicas de comedor escolar, escuela infantil y cobertura de necesidades básicas, como garantía del ejercicio del derecho a una alimentación apropiada y saludable. No obstante, es conveniente mencionar que en la cobertura de necesidades básicas, no solo se contemplan productos alimenticios, sino que en ellas se integran también ropa, calzado, vestido y material escolar, además de otras transferencias de capital a familias, también ayudas económicas, que contemplan la adquisición de electrodomésticos, reparaciones y enseres, todas ellas dirigidas a garantizar una adecuada convivencia de los menores y sus familias del Distrito.

Como recursos técnicos dirigidos al cumplimiento de varios objetivos, como son la conciliación de la vida familiar y laboral, además de la cobertura de un ocio y una alimentación adecuados, ya en años anteriores al 2017 se implantó el programa de atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social, que se configura como recurso en horario extraescolar y en los periodos vacacionales, y que se une a otros recursos propios del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo como son el centro de día infantil y los centros abiertos en inglés, de forma que se da cobertura a un gran número de menores y por lo tanto a sus familias del Distrito, pero al objeto de dar cobertura a la totalidad de la franja de edad que configura el concepto de "menor", otro recurso de gran importancia perteneciente a la Dirección General de Familia e Infancia, es el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes, que cubre una franja de edad de 12 a 18 años y que centra su nivel de intervención en el/la adolescente y en los casos necesarios trabaja con la familia cuando el núcleo de convivencia presenta niveles de conflictividad.

No obstante, no es concebible un programa de Familia e Infancia que opere de una forma aislada, por ello es en este programa, en el que mejor se ejemplifican las estructuras de coordinación que se llevan a cabo además de con otros departamentos de la Junta Municipal, con otras entidades tanto municipales como autonómicas como son: educación, salud y vivienda, sin olvidar al tercer sector y a las entidades sociales del Distrito, estructuras de coordinación consolidadas como el Equipo de Trabajo de Menores y Familia que

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

se reúne todos los jueves en el distrito y en el que se tratan todos los casos de menores en situación de riesgo; la Comisión de Apoyo Familiar, que se celebra una vez al mes, en la que se tratan los casos con medidas de protección; el consejo Local que se celebra cuatrimestralmente y la Comisión de Absentismo Escolar. Estructuras todas ellas formadas por equipos multidisciplinares que intervienen en todas las situaciones que se puedan producir en los menores del Distrito y sus familias.

Por último en este año 2017, aunque también abarca el año 2018 y al objeto de realizar acciones futuras atendiendo a las demandas de los/as menores, se ha realizado un estudio sobre la infancia y la adolescencia en el Distrito, que centra su metodología en la participación de los niños niñas y adolescentes en la investigación a través de entrevistas, talleres participativos y cuestionarios.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 474.371 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 322.371 euros destinados a capítulo 2 Otros Trabajos realizados por empresas e Instituciones, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 59,6 y 152.000 euros destinados a capítulo 4 Otras Transferencias a Familias sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 85,5%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

En el año 2017 se ha realizado un especial esfuerzo para favorecer el acceso a la conciliación familiar y laboral y para garantizar la atención adecuada de los/as menores de edad en situación de vulnerabilidad y riesgo social, económico o familiar.

En esta línea, los datos de los menores atendidos en centros de día engloban a los dispositivos que pone a disposición el Área de Gobierno de Equidad Derechos Sociales y Empleo (centro de día infantil y centros abiertos en inglés) y el proyecto propio de Distrito "Atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social". Cada uno de estos dispositivos facilita la comida que corresponda en función de su horario de atención (desayuno- comida- merienda).

El Centro de Día Infantil ha atendido en 2017 a 48 menores (28 niños y 20 niñas) a lo largo del curso escolar, en horario de 16.00 a 20.00 horas. Facilitan la merienda a los niños y niñas participantes. Hay que destacar que no ha tenido actividad en periodos no lectivos.

Los centros abiertos en inglés han atendido en los periodos vacacionales de Semana Santa y Navidad en un solo centro educativo (Breogán) y en el periodo de verano en tres colegios del distrito (Breogán, dos turnos en el mes de julio y uno en la primera quincena de agosto; José Bergamín y Gabriela Mistral, en ambos centros dos turnos en el mes de julio). El número de menores atendidos en "Centros Abiertos en Inglés" ha sido de 114 niños y 74 niñas.

Los niños y niñas atendidos desde el proyecto del Distrito "Atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social" en el año 2017 fue: durante el curso escolar de 31 menores (16 niñas y 15 niños), periodo en el que se ofrece la merienda y que se realiza en el horario comprendido entre las 16.00 y las 20.00 horas; en el periodo de Semana Santa de 120 (59 niños y 61 niñas), en el de Navidad de 120 (58 niños y 62 niñas), en el periodo de verano (que comprende 6 turnos) han participado 702 (333 niños y 369 niñas). Hay que aclarar que los menores que acuden en periodo escolar, también acuden en periodo vacacional por lo que los 31 menores asistentes en ese periodo no se contabilizan, en estos periodos vacacionales se ofrece desayuno y comida a los menores atendidos siendo el horario de atención de 09.00 a 16.00 horas.

El número de horas de atención en centros de día (3.598) se distribuyen de la siguiente forma: centro de día infantil 746 horas en periodo lectivo, centros abiertos en inglés 664 horas (560 horas en verano, 64 en Navidad y 40 en Semana Santa), atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social 704 horas en periodo lectivo y 1484 horas en periodo vacacional. El número de horas es inferior al previsto dado que los centros abiertos en inglés se han realizado en un solo centro en los periodos de Navidad y Semana Santa.

El número de menores atendidos desde el servicio de ayuda a domicilio para familias ha sido superior a lo previsto inicialmente. Aunque la gran mayoría de las familias han podido conciliar la vida familiar y laboral gracias a los diferentes dispositivos de centros de día que se han relacionado más arriba, algunas familias han precisado de forma complementaria el apoyo del servicio de ayuda a domicilio para familias (SAF) al no quedar cubierto el acompañamiento de los y las menores para el traslado al dispositivo, o el horario solo

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

podía compatibilizarse parcialmente, o era imposible la compatibilidad, o se ha tratado de situaciones puntuales de urgencias no previsibles.

El Centro de Apoyo a la Familia nº 6, con sede en el Distrito de Fuencarral El Pardo, dependiente del Área de Gobierno de Equidad Derechos Sociales y Empleo, desde su implantación ha asumido las competencias para la puesta en marcha de actividades comprendidas bajo el epígrafe Escuelas de Padres, en esa línea se han realizado cinco actividades formativas: dos dirigidas a padres madres con hijos/as menores de tres años; una actividad denominada "Una aproximación al mundo adolescente", y un actividad denominada "Tengo un hijo preadolescente", de una hora y media de duración cada una, siendo los asistentes en ambas actividades de 6 hombres y 29 mujeres.

Las ayudas económicas son gestionadas al amparo de la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad resultado de la insuficiencia de ingresos, y poder garantizar la adquisición de alimentos, ropa y calzado, productos de limpieza, higiene y aseo, o material escolar. Toda ayuda económica está vinculada a una intervención social incrementándose en este año el número de ayudas económicas destinadas a la cobertura de las necesidades básicas de las familias, y es necesario destacar la feminización de la pobreza, quintuplicando las ayudas tramitadas cuyo cabeza de familia es mujer (familias monomarentales o en las que la figura femenina es la gestora de los recursos familiares), a las tramitadas con cabeza de familia hombre (225 y 47 respectivamente).

El sistema de precios reducidos de comedor escolar de colegios y escuelas infantiles, establecido por la Comunidad de Madrid, que hace obligatorio un copago por las familias de 1 euro o de 3 euros diarios, hace que no sea posible el acceso a este servicio básico a familias en situación económica de dificultad. Por este motivo se suscribió el Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid por el que se complementa por parte del Ayuntamiento la diferencia entre el precio reducido concedido y el precio público establecido, para aquellos menores que son propuestos tras valoración por los Servicios Sociales. Pese a la existencia de este convenio al que se han podido acoger los menores beneficiarios de precio reducido, se ha incrementado el número de menores que han sido beneficiarios de ayuda económica para pago de comedor escolar, que en su mayoría no son beneficiarios de precio reducido por haber sido denegado o por no reunir los requisitos establecidos para el acceso al precio reducido (que se refieren al ejercicio económico de 2015), pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad económica y en las que el comedor escolar contribuye, además de a la cobertura de una necesidad básica, al acceso en igualdad a la educación, y la conciliación familiar y laboral. Se constata nuevamente la feminización de la pobreza siendo la mayoría de solicitantes mujeres, 225 frente a 37 solicitudes realizadas por hombres.

Hay que destacar que el número de ayudas destinadas al pago de escuelas infantiles sigue la pauta iniciada en el año 2016 de reducción (31 tramitadas en 2017, 54 en 2016), resultado del esfuerzo y trabajo de los profesionales de servicios sociales encaminado a garantizar el acceso de las familias a la red pública de escuelas infantiles (de titularidad de la Comunidad de Madrid o de titularidad del Ayuntamiento de Madrid). Las ayudas de escuela infantil privada se destinan a dar cobertura a situaciones de especial necesidad de conciliación de vida laboral y familiar o de riesgo de menor sobrevenidas fuera del plazo de solicitud de plaza en centro público, con el compromiso de las familias de solicitar plaza en centro público cuando se abra el plazo ordinario de solicitud de plazas. Nuevamente tenemos que poner de relieve la feminización de la pobreza siendo 29 las ayudas solicitadas por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	182	586
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	182	592
MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	26	38
MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	17	32
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	19	19
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	1	5
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	HORAS	10	8
MADRES PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	MUJERES	20	29
PADRES PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	HOMBRES	4	6
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	182	225
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	78	47
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	28	29
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	25	2

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES	150	225
COMEDOR ESCOLAR		
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA HOMBRES	30	37
COMEDOR ESCOLAR		
HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA	HORAS	4958
		3598

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

Este objetivo está muy marcado por el necesario trabajo en red que se tiene que realizar para la atención social de los menores que se encuentran en situación de riesgo social leve, moderado y grave, en desprotección o en conflicto social. Este trabajo en red se articula a través de las siguientes estructuras de trabajo: Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) para las situaciones de riesgo moderado y grave; Comisión de Apoyo Familiar (CAF) para las situaciones de riesgo de desprotección, desprotección y conflicto social; y la Comisión de Absentismo Escolar, para las situaciones de absentismo escolar que coordina la Sección de Educación.

Es competencia de los Servicios Sociales (de Atención Social Primaria y Especializados) la detección, recepción de información, valoración e intervención social sobre las presuntas situaciones de riesgo de menores que residen en el Distrito (aunque no se encuentren empadronados). Por este motivo, además de las estructuras de trabajo antes mencionadas, se ponen a disposición de las familias, en el Distrito, otros servicios y recursos encaminados a la prevención y atención en situaciones de riesgo social leve y moderado como el servicio de Educación Social, o el programa de Apoyo Social y prelaboral para Adolescentes.

Los ETMF, están constituidos por profesionales de Atención social Primaria, Centro de Atención a la Infancia (CAI), Centros Educativos, Centros de Salud, Absentismo Escolar en función de los servicios que intervienen con la unidad familiar del menor. Se valora el nivel de riesgo en el que se encuentran los menores y se valora la intervención desde el CAI cuando se concluye que es una situación de riesgo grave. El número de menores valorados en ETMF ha podido incrementarse ya que en el mes de noviembre de 2016 el Distrito de Fuencarral El Pardo pasó a disponer de dos equipos técnicos de CAI, lo que ha posibilitado que se programen más reuniones al año de ETMF, pasando de 33 reuniones previstas a 41 reuniones realizadas en el año 2017. Se han mantenido en 2017 un total de 287 horas de reuniones de ETMF. Se ha valorado un total de 382 menores en situación de riesgo social leve y moderado, de los cuales 142 han sido casos nuevos y 240 han sido revisiones. Desagregado por sexo 248 niñas y 134 niños.

El número de familias nuevas atendidas en el CAI en el año 2017 ha sido de 86 atención duplicada con respecto al año 2016 en el que se atendió a 42 familias.

Cuando la valoración de las situaciones de riesgo de menores concluye en la necesidad de aplicar una medida de protección, la estructura de coordinación de la intervención pasa a ser la Comisión de Apoyo Familiar, en la que participan de forma permanente trabajadoras/es sociales de Atención Social Primaria, que asume la presidencia, CAI que asume la Secretaría, representante del Área de Protección de la Comunidad de Madrid, representante de la Agencia para la Reinserción del Menor Infractor, representante de los servicios de educación, de salud primaria, y de salud mental. En el año 2017 se han mantenido 13 reuniones de Comisión de Apoyo Familiar (CAF) habiendo aumentado el número de horas anuales de reuniones hasta 78 horas. Se ha trabajado colegiadamente en la valoración de situaciones de desprotección, riesgo de desprotección y conflicto social sobre 132 menores, siendo 32 casos nuevos y 100 revisiones.

Se han mantenido el mismo número de reuniones anuales de la Comisión de Absentismo Escolar (9 reuniones mensuales) con una duración aproximada de cada una de las reuniones de dos horas, alcanzándose las 18 horas previstas. Reuniones coordinadas por la Sección de Educación del Distrito de Fuencarral El Pardo en las que participan además de la Sección de Educación, un representante de los Servicios Sociales de Distrito, del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de educación primaria, y los Equipos de Orientación de los IES siendo presidida esta comisión por el representante del Servicio de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid. Hay que tener en cuenta que no todas las situaciones de menores absentistas (menores en edad obligatoria de escolarización) que se revisan en las reuniones de la comisión de absentismo escolar tienen expediente abierto en servicios sociales.

El Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes y Jóvenes residentes en el Distrito, ha tenido su sede en el año 2017 en el distrito de Tetuán, programa que centra su intervención preferentemente en los/as adolescentes y jóvenes en situación de dificultad social. La ubicación de este dispositivo en otro Distrito ha dificultado el acceso de los/as adolescentes y jóvenes al mismo, situación que se subsana en el

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

año 2018 pues este servicio se implanta en el Distrito, aún así el número de personas atendidas no sufre variaciones significativas respecto a las previsiones (24 chicas y 44 chicos).

Desde el Servicio de Educación Social se ha producido un descenso del número de menores atendidos frente al previsto,(816, de ellos 442 mujeres y 374 hombres). Esto se debe a varias razones: el aumento de atención desde el CAI de las situaciones de riesgo moderado y grave, que venían siendo atendidos por el servicio de educación social al contar con un solo equipo técnico de CAI en el Distrito y al estar consolidada la presencia de los/as educadores/as sociales en los recreos de los Institutos que posibilitó que se redujera el número de sesiones de presentación en aula que se han venido realizando en años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	58	86
VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	206	248
VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	138	134
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	231	287
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	600	374
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	800	442
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	MUJERES	25	24
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	HOMBRES	39	44
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	18	18
REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR	HORAS	66	78



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El número de habitantes del distrito de Fuencarral El Pardo a 1 de enero del año 2017 era de 238.756 personas, siendo el número de personas mayores de 65 años 49.263, lo que supone un porcentaje de población mayor de 65 años respecto a la población total del Distrito de 20,6%, este es un índice medido durante todos los años, por lo que se observa que de forma continua se va produciendo un ligero aumento, así en el año 2014 el índice era de 19,6%, en el año 2015 de 20,2% y en el año 2016 de un 20,5%.

El programa de atención a los mayores se dirige a este colectivo en su conjunto, no obstante, en la tipología de personas mayores y atendiendo a la situación social de los mismos, se pueden distinguir dos características que engloban al conjunto, mayores más vulnerables, que presentan una importante precariedad económica, una edad muy avanzada, dificultades físicas y psíquicas, y una carencia de apoyo familiar; y por otra parte el grupo de mayores que presenta una situación económica y convivencial integrada, inicio de jubilación, situación económica normalizada y sin dificultades físicas ni psíquicas añadidas. Para ambos grupos, los programas de los que dispone el Ayuntamiento de Madrid a través de los Servicios Sociales, se configuran en dos líneas de intervención: la línea asistencial que incluye tener en consideración fundamentalmente sus derechos, y el mantenimiento de la persona en su propio entorno habitual, tratando siempre de mejorar y mantener una correcta y adecuada calidad de vida; y la línea preventiva que concibe a la persona mayor como una persona activa y participante en su medio. Ambas líneas muy en consonancia con el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, 2017-2019, que en su meta 11 establece el derecho de las personas mayores a una vida libre de discriminación y violencia, han tratado de dar consecución a los objetivos que a continuación se desarrollan y se ha incluido el enfoque de género e interseccionalidad, tal como establece el Plan de Derechos Humanos, incluyendo a finales de 2017, un programa en los Centros de Mayores sobre igualdad de género, así como un estudio sobre nuevos espacios de mayores, ambos susceptibles de analizar en el año 2018, pues su implantación se realizó a partir del mes de noviembre.

Desde el distrito de Fuencarral El Pardo y atendiendo a las líneas de intervención mencionadas, enmarcadas las mismas dentro de otros programas y planes que sirven de eje a toda la ejecución. La intervención con los mayores en la línea preventiva, trata de buscar el consenso y la participación a través de los centros municipales de mayores, las juntas directivas y las personas voluntarias de los centros, con los/as que se trata de mantener reuniones de forma periódica para planificar toda la programación, además de mantener también estrechas coordinaciones con otras entidades como salud, y posibilitar la participación del Departamento cuando así es requerido, en las mesas que configuran el Foro Local. En cuanto a la línea asistencial se trata de dar continuidad y mejorar prestaciones de larga trayectoria y altamente reconocidas por la población mayor y sus familias, entre las que se citan el servicio de ayuda a domicilio, la teleasistencia y los centros de día, de forma que a través de ellas se garantice una adecuada calidad de vida fundamentalmente en las personas que presentan una falta de autonomía para realizar las actividades de la vida diaria, así como necesidad de protección, seguridad y acompañamiento en situación de soledad y aislamiento, con especial atención a los mayores que viven solos. Sin olvidar a los cuidadores que precisan igualmente una atención, de forma que puedan conciliar su vida familiar y laboral con la atención y el cuidado a sus mayores, fundamentalmente padres y madres, y sean atendidos también en su sobrecarga. Otras prestaciones también de larga trayectoria, son la comida a domicilio y la lavandería dirigidos a la atención de los mayores más desfavorecidos, así como en los casos de emergencia.

Es de destacar que en el año 2017 además de todos los programas descritos, se han instalado en todos los centros de mayores desfibriladores automáticos, respondiendo a una demanda de la mesa del mayor y como forma de posibilitar la cardio-protección en una población altamente vulnerable. Instalación que ha incluido la formación de su uso para el personal de los centros así como para mayores que tienen una alta asistencia a los centros, componentes de las Juntas Directivas.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En general y tal y como se irá explicando a lo largo de esta memoria, en cada uno de los objetivos se ha logrado un adecuado nivel de eficacia y eficiencia resaltando un incremento en aquellas prestaciones de mayor uso en la población mayor, y que prestan una atención integral como son la ayuda a domicilio y la teleasistencia.

El grado de cumplimiento del programa es óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante, asimismo ha alcanzado un impacto idóneo entre el total de la población mayor del Distrito, tal como revela el dato del número de personas mayores beneficiarias de las prestaciones más demandadas, como son la ayuda a domicilio (9,4 %), la teleasistencia (16,8%) y la condición de asociado/a en los centros de mayores (57,3%).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.894.570 euros, distribuido en capítulo 2, con un crédito de 9.792.455 euros, alcanzándose una ejecución del 84,5%, destaca en este capítulo el programa de ayuda a domicilio con un crédito de 9.375.547 euros sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 84,5%. En capítulo 4, con un crédito definitivo de 30.000 euros, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución de 31%. En capítulo 6 con un crédito definitivo de 49.114 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución del 83,8% y por último, en capítulo 7, con un crédito definitivo de 23.000 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 40,4%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Fuencarral - El Pardo tiene como misión la prestación de servicios a aquellos/as ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida normal, digna y plena. Atendiendo al programa de Personas Mayores y Servicios Sociales, centramos el foco de atención en este colectivo, promocionando el desarrollo humano, con el objetivo principal de procurar la mejora de su calidad de vida, de su bienestar y de su plena integración, prestando servicios dentro del marco de la legislación vigente y en función de las competencias municipales.

Dentro de los servicios mencionados y aunque todo ellos cumplen el objetivo descrito de mejora de la calidad de vida, es de destacar el servicio de ayuda a domicilio, apoyo externo fundamental para mantener a la persona en su medio y altamente valorado por las personas que lo reciben, así en la encuesta de satisfacción realizada sobre las personas usuarias del servicio en el año 2017 en este distrito, el índice de satisfacción se ha valorado en un 97%. Sobre los datos que evalúan este servicio en su prestación en el año 2017, se observa un incremento significativo en todas las variables, tanto en las personas mayores que lo han recibido, que ha subido sobre las previsiones realizadas y también sobre los datos aportados en el año 2016, 4.071 personas usuarias en el año 2016 frente a los 4.641 en el año 2017, como en el resto de los datos que se evalúan a continuación.

En el índice de atención a mayores de 80 años, es importante relacionar esta variable con el número total de personas mayores de 80 años que reciben el servicio, siendo de destacar que la franja de edad que agrupa el mayor número de personas usuarias es la de 80 a 84 años, y el número total de mayores de 80 años que reciben el servicio es 3.225. Se observa una permanencia sobre la previsión y los datos del año anterior, pudiendo confirmar que el índice de atención a mayores de 80 años es de 69%. No obstante, si relacionamos esta variable con el número de personas mayores de 80 años del Distrito a diciembre de 2017, 14.496, se establece que el número de personas atendidas por la ayuda a domicilio, habitantes del Distrito mayores de 80 años se sitúa en un 22,2%.

En cuanto a las solicitudes recibidas se mantienen al alza con un incremento del 15% con respecto a la previsión realizada, 1.037 solicitudes. Por otro lado el número de horas por domicilio aumenta ligeramente con respecto al año anterior y corresponde con la previsión que tuvo en cuenta que con el reconocimiento de dependencia sobre todo en el Grado 1 se establece como límite máximo 20 horas por usuario en detrimento de lo establecido por el Baremo Social de Necesidad fijado por la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para las Personas Mayores del Ayuntamiento de Madrid, siendo una media de 19 las horas mensuales por domicilio.

Las comidas a domicilio, servicio que consiste en la distribución de raciones alimenticias equilibradas en el propio domicilio del mayor, dirigido a personas mayores de 65 años, empadronadas en el Distrito, que viven solas o conviven con una persona dependiente y tienen escasos apoyos familiares y que además

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

presentan: dependencia en la preparación de comidas por incapacidad motora o sensorial (deficiencia visual), dificultad en el control de riesgos de accidentes, necesidades nutricionales difícilmente garantizables sin este servicio o condiciones de la vivienda inadecuadas para la preparación de comidas. Presta un excelente apoyo a los casos de mayores con una especial vulnerabilidad por las circunstancias descritas anteriormente, por lo que es ofrecido como un recurso más para personas mayores en las entrevistas sociales realizadas, motivo por el que ha experimentado en este año un notable aumento, siendo 149 las personas que han recibido este servicio.

El servicio de lavandería sufre una ligera variación al alza siendo atendidas 11 personas. se destaca del mismo que son en su mayoría hombres los que lo han recibido en el año 2017, siendo un servicio que se tramita en situaciones muy puntuales, como por ejemplo inexistencia de lavadora en el domicilio, pero que se sustituye con la ayuda a domicilio en la modalidad de auxiliar de hogar, por lo que no es una demanda destacable, y es establecida por el/la trabajador/a social, como ya se ha indicado, para aquellas personas más desfavorecidos y vulnerables que no cuentan con otros medios para una higiene textil adecuada.

La teleasistencia se configura como el pilar de la prevención en el catálogo de prestaciones municipales para mayores, así como en reconocimiento y grado de satisfacción por parte de las personas que lo perciben, de hecho cuenta con el mayor número de usuarios y en aumento a lo largo de los años en relación con el aumento del índice de envejecimiento, siendo 8.320 las personas mayores que a lo largo del año 2017 han recibido este servicio.

Las adaptaciones geriátricas presentan en el presente ejercicio 2017 un descenso, descenso que se viene reflejando a lo largo de la memorias realizadas en años anteriores, ello puede ser debido al copago que conlleva la adaptación geriátrica, dado que la subvención que se lleva a cabo tan solo es sobre los elementos a adaptar y no sobre el espacio en su totalidad, siendo 17 las adaptaciones geriátricas realizadas.

Las ayudas técnicas referidas a colchones, grúas y camas articuladas o las tres prestaciones combinadas, se dirigen a personas con una alta dependencia y su ascenso o descenso depende de la demanda que se viene realizando por la ciudadanía que tiene ayuda a domicilio, por lo que a lo largo de los años se refleja un mantenimiento sin variaciones significativas, siendo 33 las personas del distrito que han tenido ayudas técnicas durante el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3002	3497
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	846	1144
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	70	69
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	MUJERES	520	674
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	HOMBRES	348	363
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	19
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	45	84
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	31	65
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	6	2
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	4	9
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	MUJERES	4049	6037
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	HOMBRES	2699	2283
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	22	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	13	4
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	35	33

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE**

Los seis Centros Municipales de Mayores del distrito de Fuencarral-El Pardo, La Vaguada (con el Salón Los

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Arcos), Islas Jarví, Alfonso XII, Peñagrande, Ginzo de Limia y Justo Sierra, son dispositivos de servicios sociales, que se configuran como un cauce de participación de los/as socios/as en su entorno comunitario además de prevenir el deterioro psico-físico mediante la realización de actividades lúdicas y formativas. Destacando de los mismos fundamentalmente, el efecto que producen en la población mayor en el ámbito de su socialización y participación en el Distrito, hecho que se hace visible también en la participación de las personas socias de los centros de mayores en la mesa de Mayor del Distrito, otro de los espacios en los que se fomenta la conciencia ciudadana, las relaciones colectivas y las acciones solidarias entre si y respecto a las restantes edades.

Es de destacar el grado de utilización de los centros de mayores por parte de las personas mayores de 65 años del Distrito, variable que se obtiene del porcentaje de mayores de Distrito que hacen uso de los centros, considerando que son 49.263 los/as habitantes mayores de 65 años en el Distrito y atendiendo al número de socios/as existente 28.256, se puede establecer que un 57% de personas mayores de 65 años se encuentran asociadas a los centros municipales de mayores.

Uno de los programas fundamentales de los centros de mayores y que se configura como eje de toda su organización, es el programa de dinamización llevado a cabo por un equipo de animación sociocultural compuesto por cuatro animadoras que desarrollan actividades programadas y supervisadas por el coordinador de centros de mayores; siendo necesario mencionar otros servicios de especial importancia en los centros como son: comedor, cafetería, espacios de nuevas tecnologías, servicios de prensa y biblioteca, así como podología y peluquería.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Carta de Servicios de los Centros de Mayores y favorecer el envejecimiento activo, y partiendo de este programa de dinamización, se han programado actividades socioculturales, ocupacionales, formativas y de atención personalizada, que se ponen a disposición de los socios y socias actuales, organizando el espacio informativo que se presta de forma diaria de lunes a viernes en todos los centros, la distribución de los espacios, la conexión con otros proyectos de los centros y las inscripciones en los talleres y excursiones.

Son de destacar en los centros de mayores las numerosas actividades que en forma de talleres son llevadas a cabo, talleres de tipología muy diversa que en su programación tienen dos ámbitos diferentes, los realizados a partir del programa de dinamización y los realizados por parte de socios/as voluntarios/as, El número de talleres que parten del programa de dinamización son de 7 temáticas: gimnasia de mantenimiento; bailes de salón; taichí; técnicas de relajación y musicoterapia; pintura; memoria y pilates; los llevados a cabo por socios/as voluntarios/as son de 64 temáticas diferentes, que van desde talleres de idiomas, literatura, historia, manualidades, ajedrez o electricidad doméstica entre muchos otros, dado que todos los talleres son impartidos en varios centros y en diferentes horas así como por parte de diferentes personas el número de horas en los que se traducen estos talleres es de 10.404, siendo el número de participantes 5.285. Es necesario destacar en este apartado la labor de las personas voluntarias, que aportan su aprendizaje a los demás y contribuyen de una forma altruista al dinamismo de los centros, siendo 111 las personas voluntarias, dato ligeramente inferior a las previsiones realizadas, pero que sin embargo se ha producido un incremento en las temáticas ofrecidas, pues son como ya se ha dicho anteriormente, dato superior a la previsión realizada.

Se ha observado un descenso en las excursiones y visitas socioculturales realizadas, que se ha visto traducido igualmente en el número de participantes, circunstancia que se pretende corregir en el año 2018, valorando las diferentes circunstancias que hayan podido incidir en ello, siendo 71 las excursiones y visitas socioculturales realizadas y 1.596 las personas participantes.

En cuanto al número de comidas servidas la diferencia sobre la previsión, se debe a que en los inicios de 2017 se tomó la decisión de cerrar el comedor en el Centro de Mayores Ginzo de Limia, debido a la cercanía de este Centro con Justo Sierra, y a las dimensiones y condiciones de la cocina, que daba servicio a muy pocos comensales, respondiendo a un principio de eficiencia en el uso de los dispositivos sociales, siendo 30.800 las comidas servidas durante el año 2017.

Durante el año 2017 se observa una consolidación en el programa de atención psicológica, programa que se puso en marcha en forma de experiencia piloto en años anteriores y dada la buena aceptación del mismo se ha seguido desarrollando. El motivo de la puesta en marcha de la atención psicológica en los centros de mayores, obedece a la comprobación por parte del Departamento de Servicios Sociales de las numerosas situaciones que producen malestar psicológico en los mayores, fundamentalmente situaciones de duelo, observando un aumento en su utilización a lo largo de los años, siendo mayoritaria su demanda por parte de las mujeres tanto en la atención individualizada como grupal, dándose poca asistencia por parte de los hombres, usuarios tan solo de la atención individualizada con una nula participación en los

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

grupos, siendo 172 las personas atendidas en este programa.

Al igual que otros años, han tenido lugar en los centros de mayores otras actividades organizadas por el propio Departamento de Servicios Sociales, como la Semana de Mayores en la que se da especial importancia a las actividades intergeneracionales realizando un día de puertas abiertas en los centros dirigidos a los colegios que son de su ámbito de influencia, muy bien valorado por parte de todos/as los participantes, así como muchas otras actividades en coordinación con distintas entidades como el Centro Municipal de Salud, con talleres de memoria y cuidados; Universidad Complutense también con actividades de Memoria, y todas las organizadas por la Dirección General Mayor del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo, como son: el Día Contra el Maltrato a la Vejez; el Programa de Ejercicio al Aire Libre, el Concurso de Belenes, Mayores a Escena en el que ha sido ganador el Centro de Ginzo de Limia; Encuentro Tejiendo Vidas, y Empoderamiento Digital actividad intergeneracional con Tablets.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	16815	16996
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11685	11260
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	57
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	8026	10404
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3953	4075
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2747	1210
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	92	71
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	MUJERES	2088	1137
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	HOMBRES	1392	459
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	60	46
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	87	65
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	33055	30800
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS	NÚMERO	45	64
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	MUJERES	110	152
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	HOMBRES	10	20

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES**

La atención a personas con demencia genera importantes consecuencias negativas psicológicas y físicas para sus cuidadores que afectan a la calidad de la ayuda que prestan. Los grupos de cuidar al cuidador constan de dos módulos, uno primero cognitivo-conductual dirigido a facilitar un afrontamiento más adaptativo de los cuidadores de la situación del cuidado, y un segundo dirigido a proporcionar a los cuidadores conocimientos y habilidades dirigidas a cuidar mejor, evitando los efectos negativos de prácticas dañinas para su salud.

A pesar de la dificultad para ejercer el rol de cuidador y el grado de satisfacción y reconocimiento por parte de los asistentes al programa, se mantiene la dificultad en la captación y la asistencia al mismo, según refieren los interesados para priorizar las tareas de cuidado en detrimento de los apoyos que les supone la asistencia al programa. Esta opción, entre otras, complica sus funciones de cuidadores y les origina situaciones de alta vulnerabilidad sufriendo en su mayoría problemas físicos y emocionales de los que admiten sentir una clara mejoría cuando se integran en el Programa, constituyéndose en ocasiones en grupo de autoayuda durante y al final de la actividad al menos entre alguno de sus miembros.

El número de personas que han asistido al programa de cuidar al cuidador, ha sido de 17, ligeramente superior a la previsión realizada, configurándose a lo largo del año 2017 un solo grupo, las sesiones celebradas han sido 27 de una hora y media de duración cada una de ellas, siendo un total de 40 horas y cincuenta minutos de duración el total del programa.

Respecto al indicador relativo a usuarios del programa de respiro familiar, programa que se lleva a cabo los fines de semana en un centro de día adaptado, en el que se atiende a los mayores dependientes, con el objetivo de proporcionar descanso a los cuidadores principales, han sido 20 los beneficiarios de este programa durante el año 2017, inferior a la previsión realizada, ello es debido a que la demanda de este

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

recurso es oscilante, al ser un apoyo de fin de semana depende en gran medida de la sobrecarga de los cuidadores, del estado de salud de los mayores y de la situación económica familiar.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	MUJERES	10	14	
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	HOMBRES	5	3	
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	15	40	
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	MUJERES	41	11	
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	HOMBRES	14	9	
NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO	1	1	
SESIONES CELEBRADAS	NÚMERO	10	27	

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES**

Los centros de día se configuran como recursos de nivel intermedio entre la atención en el domicilio y los recursos asistenciales de larga estancia como las residencias. Su principal objetivo es facilitar la permanencia del mayor en su domicilio, posibilitando su estancia diurna en un centro adecuado a sus necesidades psico-físicas y ofertar una atención integral a los mayores en situación de dependencia para servir de apoyo a las familias cuidadoras.

El distrito de Fuencarral El Pardo dispone de 4 Centros de Día: Fray Luis de León, Peñagrande y El Pardo con perfil de deterioro físico, Vocal Vecino Justo Sierra con perfil de deterioro cognitivo. Los centros de Peñagrande y El Pardo se encuentran en proceso de cambio con previsión para el año 2018 de convertirse en mixtos.

El objetivo de estos dispositivos es doble, por un lado garantizar la atención diurna del mayor atendiendo a su tipología y necesidades biopsicosociales y por otro, el apoyo en la conciliación de la vida familiar y laboral de sus cuidadoras/es, este apoyo supone un descenso en las situaciones de riesgo por sobrecarga de los mismos.

Se destaca el aumento de las personas que durante 2018 han hecho uso de las plazas de centro de día, 143 para deterioro cognitivo y 178 para deterioro físico, el hecho de que dos de los centros de día hasta ahora de deterioro cognitivo se conviertan en mixtos, obedece a la existencia de una mayor demanda en este sector que hace que se tengan que adecuar los perfiles de los centros.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	MUJERES	45	93	
USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	HOMBRES	45	50	
USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	MUJERES	100	116	
USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	HOMBRES	90	62	

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS**

Desde los dos Centros de Servicios Sociales del Distrito y partiendo de la entrevista social previa a cualquier historia social, mediante la que se tiene conocimiento de la situación de la persona, se da trámite y gestión a las peticiones de plaza en centro residencial de todos/as aquellos/as mayores que por su situación social y de deterioro, no pueden ser atendidos en su domicilio y requieren de otra alternativa para garantizar su adecuada atención en equipamientos sociales que ofrecen alojamiento y atención especializada, poniendo especial atención en aquellas personas mayores que presentan situación de riesgo.

Existen diferentes modalidades en este tipo de equipamientos como pueden ser apartamentos tutelados y/o plazas en residencias, entre estas debemos distinguir las plazas de residencia temporal dirigidas a espacios cortos de tiempo que suelen coincidir con recuperaciones hospitalarias, y de emergencia, que se solicitan cuando el mayor carece de apoyos y no puede residir en su vivienda por situaciones de alto riesgo,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

población a la que se le presta especial atención proponiendo incluso residencias de carácter privado hasta que es concedida la plaza de emergencia. Otras plazas residenciales son las de residencias para personas válidas, dado que las plazas en centros residenciales para personas dependientes, son tramitadas a través de la valoración de dependencia según el grado y lo establecido en el programa individual de atención.

El número de personas que han solicitado plaza en pisos tutelados a lo largo del año 2017 ha sido 3, se trata de un recurso en el que se tramitan solicitudes tanto en la Comunidad de Madrid como en el propio Ayuntamiento que también dispone de plazas, contabilizando tan solo las solicitadas al Ayuntamiento de Madrid. Es un recurso poco solicitado dado que los pisos tutelados son para personas válidas, prefiriendo las personas mayores por regla general residir en su domicilio con los apoyos mencionados anteriormente como teleasistencia, ayuda a domicilio y centros de día.

En cuanto a plazas residenciales y atendiendo a la distinción realizada, han sido 173 las plazas de residencias solicitadas y tramitadas, distinguiendo entre: emergencia 14; temporales 152; y plazas para personas válidas 7.

Los alojamientos alternativos en el caso de personas mayores y tal como se ha comentado anteriormente responden a situaciones de emergencia cuando tras valoración técnica y después de una estrecha supervisión, se decide que la persona mayor no puede permanecer en su domicilio, como forma de evitar un empeoramiento o situaciones que puedan poner en peligro su integridad, se procede entonces a tramitar plaza en residencia de forma privada hasta que es concedida la plaza de emergencia, siendo 5 las plazas solicitadas y tramitadas durante el año 2017.

El informe de entorno consiste en el informe social que debe ser realizado por los servicios sociales municipales en el trámite de reconocimiento de la situación de dependencia. Durante el año 2017, se ha realizado un esfuerzo en dar respuesta a los informes solicitados por parte de la Comunidad de Madrid superando las previsiones realizadas, siendo 1.342 los informes de entorno realizados, muy superior a la previsión realizada dando cumplimiento a las demandas que realiza la Dirección General del Mayor del Área de Equidad sobre realización de informes de entorno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	3	3
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	1	0
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	100	120
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	48	53
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	6	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	6	3
NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES	NÚMERO	292	859
NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES	NÚMERO	194	483



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tal como establece el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid son tres las obligaciones que conforman el marco normativo: la obligación de respetar, la obligación de proteger y la obligación de hacer efectivos y realizar acciones que permitan el disfrute efectivo de los derechos humanos, y aunque este Plan Estratégico se define por su transversalidad e interseccionalidad. El programa de integración comunitaria y emergencia social da respuesta a todas las obligaciones descritas, mediante programas y prestaciones que hacen efectiva la posibilidad de participación de forma plena en la vida social y una mejora en las condiciones de vida en un contexto de igualdad respecto al conjunto de la ciudadanía.

Las acciones a través de las que se da contenido al presente programa, se concretan en la iniciativa del Departamento de Servicios Sociales y en la metodología de trabajo en red en el que se integran todas las sinergias de acción, las propias del Distrito, con las de las entidades sociales y con las directrices marcadas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, para dar una respuesta, ofreciendo mayor protección a las personas y facilitando los medios para su promoción. Por tanto, la acción protectora de los Servicios Sociales se representa en las actuaciones que se ofrecen a las personas o grupos para alcanzar, restablecer o mejorar su bienestar, comprendiendo prestaciones de carácter técnico y económico, mediante un conjunto de proyectos sociales que atiendan de forma global las situaciones de necesidad de la población del distrito de Fuencarral- El Pardo.

La Renta Mínima de Inserción (RMI) es la prestación económica que desde su aprobación en el año 2001, se establece como derecho subjetivo de garantía de ingresos económicos (400 euros mes para un único beneficiario y hasta un importe máximo de 736 euros mes en el supuesto de varios miembros) y de apoyos personalizados destinados a la inserción mediante programas de servicios sociales y de empleo.

La atención social directa a la población del distrito de Fuencarral- El Pardo, se encuadra en la estructura de los equipamientos de los Centros de Servicios Sociales como dispositivo donde convergen las demandas de los/las ciudadanos/as y por tanto, en la respuesta técnica individual y/o grupal por parte de los distintos recursos humanos que gestionan prestaciones y proyectos que a continuación desarrollaremos.

El proyecto distrital de Atención Psicológica de carácter generalista, agrega la vertiente psicológica a la intervención social, dotando a ésta de una visión complementaria al estar destinada a la población que se atiende desde los servicios sociales y que presenta problemáticas psicológicas de depresión, ansiedad, y que atiende al colectivo de inmigrantes (representado en el distrito en 17.720 habitantes), que presentan situaciones derivadas del hecho de la migración: duelo, desarraigo, adaptación, aspectos que afectan a su integración. De este modo, y al tratarse de un proyecto distrital de servicios sociales, se posibilita la adherencia de la población al tratamiento psicológico al entender este como anclaje al diseño de intervención social en el que se ha incorporado el área psicológica.

A lo largo del año 2017 se ha continuado con el desarrollo del Programa de Apoyo Social en la búsqueda de alternativas habitacionales, centrando su atención en los cuatro pilares de intervención, actuando con la población de los asentamientos consolidados de chabolas o infraviviendas, con los asentamientos temporales de chabolas, caravanas, tiendas de campaña, con los edificios de vivienda pública en los que se dan situaciones de ocupación ilegal o impagos de vivienda; y con la vivienda en alquiler de carácter privado. Igualmente, desde este proyecto se ha realizado acompañamiento social en todas las situaciones de desahucio que se han producido en el Distrito a lo largo del año, posibilitando de este modo el apoyo a las unidades de trabajo social desde el momento de la notificación judicial del desahucio, optimizando por medio de sus profesionales el factor tiempo tan determinante en los momentos previos del lanzamiento.

El Proyecto de Empleo y Habilidades sociales, contempla la realización de actuaciones de acompañamiento social tanto a jóvenes como a personas adultas que se encuentran en situación de exclusión social por

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

medio de talleres de inserción, talleres de habilidades sociales y prelaborales; y actuando sobre la brecha digital y otros factores de exclusión. Mediante la actuación en estas áreas, se favorece la adquisición de hábitos y actitudes para la organización del presupuesto familiar, la adquisición de competencias y destrezas, se posibilita y se apoya la inserción laboral mediante los dispositivos de empleo, potenciando la participación y el acceso al área de brecha digital.

Especial atención merece el colectivo de personas con diversidad funcional que recibe atención a través del consolidado programa del distrito que ofrece un espacio de ocio activo destinado a este sector de población con actividades sociales, recreativas y deportivas; y en su doble vertiente logrando beneficiar a sus familiares al ofrecer por este medio un espacio de respiro familiar.

A lo largo del año 2017, se ha continuado el desarrollo de la Mesa de Derechos Sociales promovida por el Departamento de Servicios Sociales, con participación de las entidades de la iniciativa social del distrito, cuyo objetivo central continúa siendo la atención de las necesidades de la población desde la dimensión global de actuación, focalizando el objeto del eje de empleo en la necesidad de crear una plataforma digital de empleo de acceso para todos los miembros participantes de la Mesa y por tanto, de las personas que atienden.

En el ejercicio de aproximar los recursos sociales a la ciudadanía del distrito y a los profesionales tanto a los/as Trabajadores/as Sociales de la intervención directa como al resto de profesionales de otras áreas, se ha realizado el contrato menor con el objeto de editar una Guía de Servicios sociales del Distrito en los que se contempla la metodología de intervención por diferentes colectivos.

Por último son de mencionar las Jornadas realizadas por el Departamento de Servicios Sociales: "Encuentro de Ciudadanía, Servicios Sociales y Entidades Sociales", celebradas el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017, que contó con 100 participantes que englobaban los tres sectores convocados, Servicios Sociales, Ciudadanos a título particular y Entidades sociales, sobre las que se trabajó en torno a cuatro temáticas: Familia Infancia, Mayores prevención y Asistencia, Igualdad de Género e Inclusión Social, muy bien valoradas por parte de todos/as los/as asistentes.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 2.291.528 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.827.494 euros destinados a capítulo 1, sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 89%; 251.500 euros destinados a capítulo 2, dividido en los programas de publicidad y propaganda, dotado con 5.000 euros sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 69% y Otros Trabajos realizados por empresas e Instituciones, dotado con 246.500 euros, sobre los que se ha alcanzado una ejecución de 78%; capítulo 4 Otras Tránsferencias a Familias, dotado con 172.703 euros de los que se ha alcanzado un grado de ejecución del 82,6%; capítulo 6 Inversiones, dotado con 29.831 euros y sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 77,5%, y por último capítulo 7 otras tránsferencias de capital a familias dotado con 10.000 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 73,77%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Los centros de servicios sociales son los equipamientos del primer nivel de atención de la ciudadanía del Distrito, donde un equipo de profesionales del trabajo social informa, orienta y ayuda a resolver las necesidades sociales; siendo considerados la primera puerta de entrada de la demanda social, atendiendo a la ciudadanía desde dos unidades de trabajo: la unidad de primera atención, que recibe a las personas que contactan por primera vez con el sistema público, y las unidades de trabajo social de zona, que continúan el desarrollo de los casos derivados desde la primera atención y realiza un diseño de intervención social que contempla las actuaciones consensuadas a desarrollar por parte de la administración y por parte de los administrados/as. Desde los Centros de Servicios Sociales se da respuesta al derecho reconocido en el Plan Estratégico de Derechos Humanos, en su Sección III de garantizar a la población del Distrito sus derechos económicos, sociales y culturales, como personas partícipes en la sociedad y en la toma de decisiones, tanto respecto a sus propias competencias personales, como en las competencias de mejora de la calidad de las políticas públicas.

Frente a la línea de resultados de los años anteriores, en el año 2017 la demanda recibida en primera atención se ha incrementado, habiendo experimentado un importante aumento el volumen de entrevistas realizadas a hombres que viene a representar a grosso modo la media de entrevistas realizadas a mujeres.

Igualmente, destacamos el aumento de las entrevistas realizadas en zona que ha sido de 16.486,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

crecimiento asociado en parte al incremento de las derivaciones realizadas desde primera atención que precisan intervención social para gestión de prestaciones, ayudas económicas, y al seguimiento de la intervención social en casos con expediente, que tienen como medida las 14.127 unidades familiares en intervención dato que supera a la previsión realizada. De gran importancia es el dato de población del distrito que a enero de 2017 era de 238.756 habitantes relacionado con el número de población atendida por los servicios sociales que es de 26.263 si se contabilizan todos los miembros de las historias sociales, lo que viene a representar que un 10,99% de la población del Distrito es atendida por los Servicios Sociales.

Se destaca el esfuerzo que se está realizando desde los Servicios Sociales del Distrito de dar cumplimiento a la instrucción de la Ordenanza, que establece la obligatoriedad de la valoración de dependencia a toda aquella persona que recibe las prestaciones de ayuda a domicilio, teleasistencia y centro de día, logrando a lo largo de los años la equiparación de datos entre las personas atendidas por dependencia y las atendidas por Atención Social Primaria.

Se mantiene el índice de incremento de urgencias ya iniciado en el balance del año anterior, aumento representado en un total de 543 urgencias sobre la previsión de 160, dato que hay que valorar en relación al envejecimiento de la población que precisa actuaciones de urgencia en situaciones puntuales de vulnerabilidad como gestión del servicio de ayuda a domicilio, plazas residenciales por emergencia social, mayores en situación de desprotección; y con la problemática de vivienda con su vertiente de actuación de urgencia por desahucio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3400	2927
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	400	1364
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	96	353
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	64	190
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3036	3253
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2024	1739
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	12106	14127
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	6600	11846
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	4400	4640

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS**

El Ayuntamiento de Madrid, conforme a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidades aprobada por las Naciones Unidas en el año 2006, tiene como objetivo facilitar a las personas con discapacidad, el acceso a una plena participación en la vida política, social, económica y cultural, objetivos que serán factibles mediante la eliminación de las barreras que impidan su cumplimiento. En esta premisa se centra la atención que el Departamento de Servicios Sociales dirige a este colectivo desde hace años, mediante el proyecto consolidado por su antigüedad y por su aceptación por parte de los/las participantes en el mismo y en el alto grado de satisfacción en sus progenitores/as o tutores/ as. Las competencias de este proyecto se centran en cuatro bloques: ocio de sábados tarde, excursiones de fines de semana, campamentos de verano y las actividades de piscina. Este proyecto viene siendo un referente para los jóvenes y adultos con diversidad funcional del distrito mayores de 18 años que encuentran en este recurso una alternativa de ocio que atiende sus necesidades sociales, culturales y deportivas. El número de personas beneficiarias de este proyecto se mantiene con ligeras variaciones a lo largo de los años, siendo en este año 2017 de 396 personas los participantes en el proyecto.

La Carta de Servicios del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Madrid, describe la atención doméstica y la atención personal como las dos modalidades de atención a las personas con discapacidad que se prestan en el domicilio a través de auxiliares domiciliarios, con el objetivo de apoyar y facilitar la autonomía y mantenimiento de la persona en su hogar. A la población discapacitada del Distrito se le atiende a través del servicio de ayuda a domicilio de dependencia, 135, y los servicios de ayuda a domicilio prestados desde la Atención social Primaria que han sido 140, en total 275, dato que supera la previsión y que es entendible en el incremento respecto al año anterior de los servicios prestados por dependencia en cumplimiento del artículo 26.4 de la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

para Mayores y/o Personas con Discapacidad.

En cuanto a la magnitud relativa a las horas dedicadas al colectivo de discapacidad, desde el servicio de ayuda a domicilio en el Distrito, se establece una media global de 22% (dependencia y atención social primaria), aunque el promedio superior corresponde a los usuarios de dependencia.

El dato de ayudas económicas cuyos destinatarios han sido personas discapacitadas, no es representativo respecto al volumen de gestión de otras ayudas sociales, pues consideramos que la tendencia de la integración de este colectivo desde los Servicios Sociales, debe de entenderse desde la normalización de la gestión de las ayudas sociales y no por la categorización del colectivo que las recibe.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	235	275
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	22	22
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	6	2
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DISCAPAC	MUJERES	200	200
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE DISCA	HOMBRES	200	196

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

El estado de bienestar tiene como deber reconocido el ofrecer un sistema público de protección social y económica frente a las diferencias sociales producidas por contingencias como enfermedad, desempleo, desigualdad, en definitiva, circunstancias que generan situaciones de vulnerabilidad tanto temporal como estados de cronificación.

Desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, se gestiona la prestación económica Renta Mínima de Inserción destinada a personas en situación de carencia o precariedad de medios económicos que en ocasiones se encuentran en situación de desempleo sin derecho a prestación o una vez finalizada esta no pueden garantizar la cobertura de sus necesidades básicas individuales ni familiares, integrando en un programa individual de inserción todos los aspectos modificables para suprimir las circunstancias desencadenantes de la exclusión social. La Renta Mínima de Inserción prevé incluir a los perceptores entre las poblaciones de atención prioritaria de los planes de empleo y formación ocupacional, salud, compensación educativa, educación de personas adultas y vivienda, de modo que se potencia la inclusión de las personas perceptoras a integrarse en la sociedad a través de la inserción en el mundo laboral. La tendencia de perceptores de RMI se mantiene conforme a la estimación de previsión, pero es destacable el incremento de hombres perceptores de la prestación.

El Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid en relación con el derecho a la vivienda digna y a la energía, resalta que se ha incrementado el porcentaje de población madrileña que afirma tener retrasos en el pago de la vivienda y en el pago de recibos de suministros. En este sentido, el Departamento de Servicios Sociales a raíz del Acuerdo 19 enero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, tramita de forma directa las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o gas. En el año 2017 se han tramitado 113 certificados de exención social de suministro de agua para perceptores de Renta Mínima de Inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	350	306
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	160	191

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.**

El término personas sin hogar se refiere a aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presenta dificultades personales para llevar una vida autónoma, (definición de FEANTSA, tipología europea de sin hogar y exclusión residencial). En este sentido, el VIII recuento de personas sin hogar (2.059 personas /año

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

2017) desvela en cifras que el distrito de Fuencarral- El Pardo ocupa en el ranking el puesto octavo (0.9%) entre los Distritos que menos personas sin hogar tienen censados.

Centrándonos en las características geográficas del Distrito: amplias zonas despobladas, y concentración de dos importantes hospitales, son determinantes la confluencia de las tres situaciones descritas en la tipología ETHOS: personas sin techo, vivienda insegura y vivienda inadecuada; al ser significativo el número de asentamientos tanto temporales como definitivos, tanto en chabolas, caravanas, tiendas de campaña, naves industriales o incluso en solares próximos a las grandes vías urbanas, de población inmigrantes en su mayoría de origen rumano. El Programa de Apoyo Social en la búsqueda de alternativas habitacionales ha centrado su trabajo desde el inicio, en la realización de una base de datos que contemple todos los asentamientos y sus habitantes por poblados, con la identificación administrativa y detectando sus circunstancias personales, económicas, familiares, sanitarias, con el objeto de prestar apoyo y acompañamiento social conforme sus particularidades lo posibilitem. Durante el año 2017 se ha atendido a la población de 13 asentamientos, en total 342 personas que constituyen 110 unidades familiares.

En cuanto a la intervención social dirigida a dar respuesta a través de la atención social especializada, se engloban las actuaciones del Samur Social que ascienden a un total de 88, como las gestiones directas con centros de la red de atención a personas sin hogar, centros residenciales para menores y familias, y las realizadas con los alojamientos no institucionalizados ANI.

En este apartado contemplamos las actuaciones realizadas con los 21 desahucios (51 personas afectadas), ejecutados por vía judicial en el Distrito y cuya notificación han recibido los Servicios Sociales, situaciones que han precisado la derivación a la oficina del Servicio de Asesoramiento de Emergencia Residencial (SAER), aplazamientos en el lanzamiento de vivienda ocupada de titularidad bancaria, alquiler social, actuación que se realiza en un primer momento en servicios sociales desde el momento en el que se conoce el desahucio, al objeto de planificar toda la intervención.

El siniestro por fuego en un bloque de viviendas del Distrito que afectó a varios vecinos del inmueble motivó la tramitación de cuatro expedientes de ayudas económicas de alojamiento en pensiones/ hostales destinadas a vecinos/as que por carencia de red de apoyo y hasta respuesta del seguro de la vivienda, no tenían alternativa de alojamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	200	180
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	100	161
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	MUJERES	30	75
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	HOMBRES	25	46
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	3
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	1
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	MUJERES	1	6
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	HOMBRES	1	11



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), suscribieron en 2008 el protocolo de Planes de Barrio, que configuran un plan participado cuyo objetivo primordial es el avance en el reequilibrio territorial y social de la ciudad.

En 2017 en este Distrito, se han desarrollado el Plan de Barrio de Poblados "A" y "B" de Fuencarral, dando continuidad a los anteriores programas realizados en años anteriores para atender las particularidades propias que requieren identificar necesidades y demandas vecinales para conseguir el objetivo perseguido a través de este programa.

Las actuaciones que se han desarrollado son fruto de la concertación con los representantes de la asociación vecinal a través de reuniones que han servido para perfilar las actuaciones demandadas por las vecinas y vecinos y que han supuesto la continuidad de aquellas que se han valorado positivamente así como la implantación de nuevas actividades propuestas por las asociaciones. Los programas y actividades desarrollados se relacionan con cuestiones específicas que tienen como finalidad la integración social, actividades complementarias a la educación, de carácter cultural, ocio y lúdicas.

En los poblados "A" y "B" de Fuencarral se ha dado continuidad al programa denominado "Aprender a Hacer", que pretende fomentar la convivencia a través de la formación, sensibilización y adquisición de conocimientos básicos relacionados con habilidades básicas en el hogar, como electricidad, albañilería, cerrajería y fontanería. Además se ha desarrollado el taller de arte terapia infantil y el programa de dinamización cultural.

Por otra parte, desde el Departamento de Servicios Sociales se ha trabajado tomando en consideración el perfil de las ciudadanas y ciudadanos del barrio, en función de la edad, puesto que se trata de personas fundamentalmente adultas y que demandan programas que atiendan situaciones de soledad en hogares unipersonales.

Durante el año 2016 y, considerando el empleo como la herramienta fundamental para combatir o minimizar la exclusión, se ha promovido dentro del Plan de Barrio de los Poblados A y B un aula socio laboral, con una orientadora laboral, mediante la realización de itinerario de inserción con previa hipótesis ocupacional, seguido de un diagnóstico del mismo implicando al propio participante en su desarrollo. Para ello se llevan a cabo tutorías individualizadas, sesiones grupales orientadas a la adquisición de destrezas en la búsqueda activa de empleo y sesiones grupales de acompañamiento a perceptores de Renta Mínima de Inserción.

Igualmente se ha continuado con los talleres para trabajar la memoria con el objetivo de combatir todo tipo de demencias. Además se han realizado charlas sobre prevención de accidentes en el hogar y una Jornada de puertas abiertas, de actividad intergeneracional con el CEIP República del Paraguay

Por parte de los servicios de Educación del Distrito, en colaboración con la Asociación de Vecinos La Unión de Fuencarral, se ha desarrollado talleres de técnicas de estudio, de habilidades sociales y resolución conflictos y Escuela de Padres en los tres colegios públicos de la zona. CEIP Jose Bergamín, Vasco Núñez de Balboa y República del Paraguay.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 235.000,00 euros, de los cuales se ha alcanzado un 84,1% de obligaciones reconocidas en el capítulo 2. Mientras que en el capítulo 6 se ha llegado al reconocimiento de obligaciones de un 99,4% correspondientes a la inversión realizada para dar continuidad al crédito comprometido del año anterior para el acondicionamiento de la instalación deportiva del Barrio de Begoña, cuyo Plan de Barrio acabó en el año 2016.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

**SERVICIOS SOCIALES**

Durante el año 2017 en la parte correspondiente al Departamento de Servicios Sociales en el programa Planes de Barrio, se ha llevado a cabo un proyecto en los poblados A y B, denominado: "Jugando en la calle participando en mi comunidad", el objeto de dicho proyecto se basaba en la recuperación de las tertulias vecinales y el juego en la calle, dando lugar a una interacción entre niños, jóvenes y adultos, en el que hubo una participación de 25 hombres y 24 mujeres en el Poblado A y 24 hombre y 30 mujeres en el poblado B, teniendo en cuenta que en ambos géneros se incluyen niños y niñas además de jóvenes y adultos.

Otras actuaciones realizadas han ido dirigidas al cumplimiento del eje 4 mayores, línea de actuación 13, actuación realizada en el Centro Municipal de Mayores Islas Jarvi, se han realizado dos actividades, taller de memoria, consistente en 8 sesiones dos días a la semana al que fueron de forma continuada 14 personas mayores; y taller de autocuidados al que asistieron 20 personas.

Las prestaciones más demandadas y tramitadas siguen siendo en la línea expuesta en años anteriores la Ayuda a domicilio y la teleasistencia, aspecto relacionado con la característica principal de la población mayoritaria de los poblados A y B personas mayores, no obstante, y debido al amplio número de viviendas de realojo en dichos poblados también es significativa la cobertura de necesidades básicas, Renta Mínima de inserción; Ayuda de comedor y escuela infantil, e información y orientación sobre recursos de empleo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.**

Los Planes de Barrio por su propia naturaleza comportan una serie de actividades que tratan de fomentar la relación entre los vecinos del entorno, de modo que se produzca un nexo de unión y un equilibrio social entre todos ellos que tienda a fortalecer la identidad del barrio y haga factible un desarrollo comunitario. A tal fin, se desarrollaron actividades de carácter individual o grupal en la vertiente cultural, deportiva, lúdica, etc. en la medida que se plantea con una actuación transversal que afecte a facetas tan diversas como las indicadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR PLAN	NÚMERO	9	9
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	NÚMERO	29	29
NÚMERO DE ACCIONES MODIFICADAS EN EL DESARROLLO DEL PLAN POR	NÚMERO	1	0
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD ORGANIZADAS	MUJERES	28	60
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD ORGANIZADAS	HOMBRES	27	42

**2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.**

Los planes de barrio suponen un cauce específico y diferenciado de los otros medios o vías de participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos. Así pues, se configuran como un instrumento de comunicación directa entre los responsables públicos y los representantes vecinales, de modo que se adoptan decisiones conjuntas, valorando las situaciones reales para dar respuesta a las mismas aportando medios y servicios públicos para ello. De este modo, se puede afirmar que los Planes de Barrios constituyen herramientas de participación directa de los vecinos en las decisiones sobre la actuación de los servicios del distrito en el ámbito de cada barrio.

La actividad de estos Planes trae origen de acuerdos firmados entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, que periódicamente ha venido suscribiendo protocolos de actuación para los distintos barrios de la Ciudad. A partir de este documento donde se plasma el compromiso, se desarrollan los Planes en los Distritos acordados, mediante la concertación de actuaciones que se materializan en propuestas formuladas por las Asociaciones de Vecinos que se ejecutan con cargo a los créditos de este programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJE	NÚMERO	15	29
ACCIONES CONCERTADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID QUE EJECU	NÚMERO	4	6

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	4	6
--	--------	---	---

**3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

De acuerdo con la propia naturaleza de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos se establece una correlación entre Administración y ciudadanos, éstos bien de forma individual o colectiva, en la que ambas partes asumen una serie de compromisos en el desarrollo de las actuaciones concertadas en el Plan de Barrio. De una parte, la Administración se compromete a destinar fondos públicos para la ejecución del Plan, así como la adopción de medidas que no tienen por qué tener repercusión presupuestaria. De otra parte, los vecinos se comprometen a colaborar y ejecutar otras actuaciones que coadyuvan a la consecución de los fines perseguidos en este ámbito.

En el año 2017 se ha consolidado el proceso de presupuestos participativos que ha dado continuidad a este canal de propuestas ciudadanas para la decisión sobre la gestión de los fondos públicos, mediante la formulación de propuestas que son incorporadas a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid en la medida que son las que reciben más apoyos de las ciudadanas y los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	2
SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	4	4
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	NÚMERO	1	1

**4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL.**

La ejecución del Plan de Barrio exige una constatación real de que las medidas y actuaciones llevadas a cabo son conforme a los objetivos perseguidos del fomento de la cohesión social y reequilibrio territorial, manifestadas tanto dentro como fuera del ámbito del propio barrio donde se ejecute el Plan. La mejor forma de poner de manifiesto esta consecución de las finalidades perseguidas es la realización de encuestas o estudios de satisfacción de los últimos destinatarios de estos instrumentos que son los vecinos. De ahí que, en la mayor parte de las actividades, cuando la propia naturaleza y características de la misma lo permite, se elabore encuestas o estudios de valoración y satisfacción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACCIONES DEL PL	NÚMERO	1	1
ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN DE BARRIO Y PRESENTACIÓN EN L	NÚMERO	1	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son garantizar la protección de la salud, así como la sanidad y protección animal.

La protección de la salubridad pública viene dada, por una parte, por el incremento de la seguridad alimentaria, controlando el nivel de calidad higiénico-sanitaria de los alimentos y bebidas y los requisitos técnicos e higiénico-sanitarios de los establecimientos donde se expendan y/o consuman los alimentos y bebidas, realizándose a través de las inspecciones que con carácter oficial, se llevan a cabo desde los Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo y que se desarrollan desde dos vertientes diferenciadas: inspecciones ejecutadas en cumplimiento de los Planes de Actividades programadas en materia de Salubridad Pública, e inspecciones no programadas derivadas de denuncias, brotes, alertas y de la Toma de Muestras de alimentos y bebidas.

La seguridad alimentaria se materializaría en tres grandes programas: restauración colectiva, comercio minorista y toma de muestras.

Por otra parte, se deberán garantizar las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia en la salud pública, tales como piscinas, balnearios, peluquerías, centros de belleza, gimnasios, etc.

Para mejora del control zoonosológico y de protección animal se llevan a efecto las siguientes actividades: observaciones antirrábicas; tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos e inspección en materia de protección animal, tales como clínicas veterinarias, tiendas de venta de animales, y todo tipo de explotaciones y núcleos zoológicos, así como control de denuncias.

Examinados los datos obtenidos relativos a las actividades en materia de salud pública y consumo, se puede concluir que el alcance general de las metas en relación con las previsiones es de un 100%, por lo que se estima que se han cumplido los objetivos, sobrepasando en muchos casos las previsiones iniciales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 586.860 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,5%.

Este crédito presupuestario se distribuye atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 560.505 euros en el Capítulo 1.- Gastos de Personal (nivel de ejecución 95,6%) y 26.355 euros en el Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios (nivel de ejecución del 93,2%).

El Capítulo 2, está destinado a sufragar gastos de:

- Instalación, transporte y limpieza de sanitarios ecológicos en los mercadillos de Santa Ana y El Pardo, prestando con ello un servicio a los vendedores ambulantes, a la vez que se mantienen las zonas circundantes a los mercadillos con un mayor nivel de higiene.
- Transporte del personal por eficacia, destino o traslado de muestras al Laboratorio de Salud Pública.
- Pago de las tomas de muestras.
- Compra de material para toma de muestras e inspección (neveras, termómetros, bolsas, botes, guantes, mascarillas medidor de cloro...).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Para el cumplimiento de este objetivo se han utilizado las dotaciones del presente programa correspondientes al Capítulo 1 Gastos de Personal y al Capítulo 2 los subconceptos 231.21, 226.99 y 221.99, alcanzándose el objetivo previsto como ponen de manifiesto los indicadores de gestión, que en la mayoría de los casos sobrepasan las previsiones.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios: programa de Prevención y Control de Riesgos en los Establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (restaurantes, cafeterías, bares, hoteles, salones de banquetes, comedores escolares, residencias de mayores, centros infantiles y comedores de empresa); programa de Control de Comercio Minorista de la Alimentación (carnicerías, charcuterías, aves, huevos y caza, casquerías, pescaderías, fruterías, pastelerías, panaderías, churrerías, platos preparados, heladerías, venta ambulante y herbolarios); programa de control de la información general en alimentos y materiales en contacto con los alimentos; programa de control de anisakis, programa de Evaluación y Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario; auditorías de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos APPCC)y Programa Anual de Toma de Muestras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	497
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	600	711
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	8	9
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	58
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	7	19
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

El objetivo principal de estos programas es minimizar los riesgos derivados del uso y disfrute de las diferentes instalaciones (piscinas, balnearios), así como los riesgos derivados de la aplicación de las diferentes técnicas en materia de estética (peluquerías, tatuajes, piercing, depilación y bronceado).

El objetivo específico es el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos e instalaciones, así como el control de los diferentes aparatos, productos y material que se utilicen.

Este objetivo se ha cumplido, superándose las previsiones realizadas en los indicadores mediante un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, destacando la eficacia operativa en general, en los diferentes establecimientos que componen este grupo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	101
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	6	17
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	100
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	250	427
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

El control en materia de sanidad animal en este Distrito tiene una gran importancia, dada su peculiaridad. Al tratarse de un distrito periférico existen explotaciones ganaderas en las que hay que controlar tanto las instalaciones como los animales.

Las solicitudes de licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos han seguido aumentando, lo cual significa que los ciudadanos cada vez más, cumplen con la legislación vigente solicitando la mencionada licencia no solo los propietarios de los animales potencialmente peligrosos, sino también todas las personas que tengan que hacerse cargo de ellos.

Este objetivo se considera cumplido, tal como se puede comprobar en los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS.	NÚMERO	50	144
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	8	75
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	PORCENTAJE	80	100
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	25	71
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	MUJERES	20	56
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	HOMBRES	20	64

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA**

Desde este Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo se inician los expedientes sancionadores, realizando las propuestas de sanción que serán gestionadas por la sección de procedimiento sancionador, igualmente se resuelven las alegaciones y los recursos presentados.

En el indicador de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se encuentran las inmovilizaciones de mercancías (etiquetados incorrectos, composición inadecuada, falta de autorizaciones para la venta de determinados productos...), los ceses de actividad, bien por deficiencias graves, bien por falta de autorizaciones obligatorias, la destrucción de alimentos y la separación de manipuladores de su actividad, por dar positivo a las pruebas realizadas por motivo de brotes alimentarios o en otras circunstancias que se considere oportuno realizar el control de manipuladores.

Los expedientes que se tramitan desde este departamento son: seguridad alimentaria, inspección de actividades económico-pecuarias, inspección de salubridad pública, alertas intoxicación, control de vectores, licencias APP, toma de muestras, registros sanitarios, licencias urbanísticas y expedientes sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADOR SALUD PUBLICA.	NÚMERO	35	67
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	8	6



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en los colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, y distingue dos apartados. Por una parte, la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación del patrimonio que conforman. Y por otra, en su vertiente educativa, tiene como objetivo colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz con las Escuelas Infantiles de titularidad municipal. Incluye la formalización de sus contratos, prórrogas, seguimiento de incidencias y de facturación, así como todo un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y acompañamiento y seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias.

Engloba también líneas de intervención sin carga presupuestaria, recogidas en los los objetivos 02 y 04, que abarcan todas las etapas educativas y toda tipología de centros educativos.

Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos del Distrito de entre 0 y 3 años es de 8.628. En el Distrito existen 9 Escuelas Infantiles de la red pública y 64 Escuelas Infantiles privadas, 10 de las cuáles disponen de plazas sostenidas con fondos públicos. La población total del Distrito es de 238.756 habitantes.

El programa atiende la gestión de las tres Escuelas Infantiles Municipales: La Caracola, La Corte de Faraón y La Rosa del Azafrán, habiendo totalizado entre las tres un total de 332 plazas escolares durante el curso 2016/17. Conlleva la información, asesoramiento y orientación a las familias de nuestro Distrito respecto a esta etapa educativa. Así como el apoyo y gestión de acciones derivadas de la coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y asesoramiento e información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas. Y engloba también el trabajo desarrollado en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil.

Como usuarios del Servicio destaca el personal y familias de las Escuelas Infantiles. La Sección de Educación mantiene una relación directa con sus equipos directivos, profesorado, alumnado, padres y madres de alumnos y vecinos en general. El Servicio se coordina con otras instancias educativas y sociales tanto del ámbito local, como autonómico y privado.

El Programa engloba asimismo, la actividad municipal desarrollada en los centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar una educación de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado el servicio de Gestión Integral de Servicios Complementarios cuyo objeto es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil, y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

centros educativos en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar una educación de calidad adaptada a los programas educativos de nuevo cuño, a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.607.799 euros, sobre los cuáles se han reconocido obligaciones por importe de 3.138.363 euros, lo cual supone una ejecución del 68,1%. En cuanto a la distribución del crédito por capítulos, se han destinado 3.171.881 euros al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con una ejecución del 80,7% y 1.435.918 euros al capítulo 6 (Inversiones reales), con una ejecución del 40,4%. Dato de ejecución este último, fundamentalmente debido al Plan Económico-Financiero y la necesidad de su ajuste a la Regla de Gasto. No obstante, las actuaciones previstas se han llevado a cabo a través de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) que se ejecutan de acuerdo con su normativa específica.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

Para alcanzar este objetivo se realizan intervenciones de supervisión, asesoramiento y seguimiento de su ejecución presupuestaria en el Distrito y la realización de informes y acompañamiento en las tareas de seguimiento del proyecto con la Unidad de Educación Infantil de la Dirección General de Educación y Juventud, que se desarrollan a lo largo de todo el curso.

La Escuela Infantil "La Caracola" está situada en el Barrio de Valverde, en la c/ Belorado 1. Ha atendido durante el curso 2016/17 a 96 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años y cuenta con 6 unidades. Las Escuelas Infantiles "La Corte de Faraón" y "La Rosa del Azafrán" han atendido cada una de ellas durante el curso 2016/17 a 118 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años, y cada una cuenta con 8 unidades. La primera se ubica en el Barrio de Peñagrande y la segunda en el de Valverde, zona de Tres Olivos.

El Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil viene realizando el seguimiento del desarrollo de la escolarización de los menores de tres años, junto con los titulares de las escuelas infantiles públicas del Distrito, a lo largo de todo el proceso de admisión. En este Servicio, la Jefa de la Sección actúa como representante municipal.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES		NÚMERO	24	28
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU		NIÑAS	163	166
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU		NIÑOS	163	166

**2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Con el objetivo de proporcionar a los vecinos del Distrito información sobre las Escuelas Infantiles, procesos de escolarización, plazos, gestiones o ayudas, se establecen varias líneas de intervención: el asesoramiento directo y a demanda, previa petición de cita, bien individual o grupal. Esta misma actuación puede presentarse con carácter de urgencia y entonces es atendida en el momento de la solicitud. Se ha mantenido la atención de años anteriores.

Cabe apuntar a su vez que cinco Escuelas Infantiles privadas ofertan plazas sostenidas con fondos públicos de la Dirección General de Educación y Juventud, realizando la información y asesoramiento a las familias del Distrito sobre esta característica. Nuestro Distrito vive una gran expansión y familias jóvenes demandan información y asesoramiento de todos los recursos que atienden esta etapa.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se suman en este año acciones de información, orientación y asesoramiento con los representantes municipales de los Consejos Escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	5000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	135	135

**3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

Las actuaciones ejecutadas en los centros educativos se han realizado, por un lado, a través del servicio de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este servicio tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Por otro lado se han ejecutado actuaciones en los centros educativos a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales. Las obras se encuentran enmarcadas en el capítulo 6 "Inversiones Reales" con cargo al subconcepto 632.00 "Edificios y Otras Construcciones (Reforma)". También se ha ejecutado un contrato de asistencia técnica para la elaboración de las obligatorias actas de Inspección Técnica de Edificios para los centros escolares: CEIP Arroyofresno, CEIP Bravo Murillo, EM Carmelo Alonso Bernaola, CEIP Guatemala, El La Caracola, CEIP Luis de Góngora, CEIP República del Paraguay y CEIP Vasco Núñez de Balboa.

En 2017 se ha incorporado un proyecto a ejecutar en base a los Presupuestos Participativos evaluados durante 2016, destinado a mejorar las condiciones de seguridad y de evacuación de la Escuela Infantil La Caracola.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes:

C.E.I.P. Rabindranath Tagore, CEIP Luis de Góngora, C.E.I.P. Alhambra, CEIP Bravo Murillo, CEIP Cardenal Herrera Oria, CEE Leopoldo Calvo Sotelo, CEIP Gabriela Mistral, CEIP Blas de Lezo , CEIP Jorge Guillen, El La Rosa del Azafran, CEE La Quinta, CEIP Josep Tarradellas, CEIP Jose Bergamín , CEIP Francisco de Pozo, CEIP Jorge guillen, CEIP Breogan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	33	33
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	110699	110699
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	166550	166550
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	2	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	6	1
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGI	PORCENTAJE	10	10
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECT	PORCENTAJE	10	1

**4. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

Este objetivo se desarrolla con la participación del representante del Ayuntamiento, que de manera

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

permanente a lo largo de todo el curso escolar y en el período ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos, trabaja coordinadamente con el resto de componentes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización. Estas son presididas por el Inspector asignado por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.

En 2017 se introduce un Servicio específico y propio para las Escuelas Infantiles Municipales, con sede en el distrito de Moncloa - Aravaca. Por lo que en el distrito ahora se trabaja en tres Servicios de Apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de Escuelas Infantiles Públicas Municipales, el de alumnos de Escuelas Públicas de la Comunidad de Madrid y el correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de centros sostenidos con fondos públicos. El indicador de alumnos escolarizados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización (de colegios) ha resultado por debajo de la previsión inicial debido a la normativa reciente, que permite a los propios centros educativos escolarizar directamente a los alumnos cuando tengan vacantes.

En el proceso de admisión de las Escuelas Infantiles Municipales se han gestionado las siguientes solicitudes: 131 de 0-1 años, 202 de 1-2 años y 87 de 2-3 años. Y se ha escolarizado al siguiente número de alumnos: 32 de 0-1 años, 116 de 1-2 años y 163 de 2-3 años. El indicador de alumnado escolarizado resulta por debajo de lo esperado, dado que únicamente se dispone del dato de las tres Escuelas Infantiles Municipales y no del de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid, que sí fue tenido en cuenta en las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	8	8
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	2039	1200
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	4
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I	NÚMERO	812	311



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal de coordinación, seguimiento y gestión del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en el Distrito, sujeto a Convenio con la Consejería de Educación.

El objetivo principal de dicho programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa de escolaridad obligatoria, entre 6 y 16 años. Y entre otros objetivos más específicos destacan los siguientes: concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación, apoyar a las familias del alumnado absentista, fomentar la participación de los alumnos absentistas en actividades socioeducativas, establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención, propiciar la estrecha colaboración entre centros docentes y los servicios de educación municipales.

Con estos fines se desarrollan programas de carácter preventivo que reducen situaciones de absentismo y/o abandono escolar. Abarcan intervenciones con alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en Educación Primaria y Educación Secundaria, así como intervenciones de apoyo a sectores de población que requieren actuaciones específicas de refuerzo y seguimiento.

La actividad principal se gestiona desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, pero su desarrollo se efectúa en los Distritos. La Sección de Educación aporta apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc. y realiza labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa.

El distrito de Fuencarral - El Pardo cuenta con tres educadores de absentismo. El curso 2016-2017 abrió con 89 casos en seguimiento y se cerró también con 89, habiéndose trabajado con un total de 153 casos. Se están desarrollando 4 actuaciones preventivas y 4 proyectos de prevención. Actualmente se encuentran un total de 199 alumnos en prevención y el número total de alumnos absentistas es de 153.

Con presupuesto de la Sección de Educación se ha desarrollado el programa Mediación escolar y familiar en la prevención y seguimiento del absentismo escolar, que ha atendido a 93 alumnos de 5 centros educativos. El crédito definitivo del programa ha sido de 21.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 83,2%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Como objetivos específicos del programa destacan: reducir el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación y procurar el término de la escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

La prevención en nuestro Distrito ha intervenido específicamente con el proyecto en coordinación con el programa "Proyecto de Intervención Socio-comunitaria con Familias Inmigrantes (APOI), que atiende en dos centros de acogida, "San Roque" y "Valdelatas", a población de etnia gitana y originaria de países del Este y países no comunitarios.

Se mantiene el desarrollo de los siguientes proyectos de prevención: Actuaciones con población de países de Europa del este y etnia gitana, Punto F - Equipo de trabajo de infancia y adolescencia del Distrito, Conócenos y Todos los días al cole.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se ha mantenido la ejecución de 22 clases de actuaciones preventivas. En total, se han celebrado 783 actividades con 1.908 participantes. Dada su extensión, destacamos únicamente las más importantes:

Información y asesoramiento a menores y/o familias sobre el proceso de escolarización sin actuación previa, oferta de centros educativos, alternativas, con 57 participantes; visitas a domicilio a familias y/o menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 47 participantes; entrevistas con familias cuyos menores empiezan a presentar problemas de absentismo, con 58 participantes; el asesoramiento a centros educativos sobre menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 114 participantes; recogida de faltas de asistencia de 264 alumnos de los centros educativos; asesoramiento y coordinación con otros recursos, con 39 participantes; participación en Mesas de Convivencia y Prevención, con 698 destinatarios.

Se observa el cumplimiento de la expectativa en actuaciones directas con familias y menores. En el año 2017 se dieron 64 altas y 64 bajas, interviniendo en un total de 153 situaciones. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos en edad obligatoria fue del 0,6%.

El indicador de las 2.734 horas de reuniones con los centros educativos es el resultado de sumar lo siguiente: intervenciones reales de las educadoras del programa de absentismo, en coordinaciones directas con los centros educativos, 362 presenciales y 469 telefónicas; intervenciones por alumnos en lo referido a reuniones con centros, seguimientos no presenciales e informes de devolución, respectivamente recogen estos valores: 824, 927 y 152. Todos estos datos han sido recogidos de la memoria de absentismo 2016/17 del Ayuntamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	45	37
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	750	954
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	750	954
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑAS	60	43
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑOS	52	46
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	460	328
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	470	416
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	250	217
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	50	38
COMPARECENCIAS	NÚMERO	50	57
ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	40	43
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2500	2734
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTRD	NÚMERO	1200	1140
SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	6	6
TOTAL NÚMERO PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	60	104
NÚMERO DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	MADRES	35	52
NÚMERO DE PADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	PADRES	25	52



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba el apoyo, mejora y extensión de los servicios educativos complementarios y extraescolares a la Enseñanza reglada de nuestros centros educativos, entre otras acciones de carácter educativo. Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos de enseñanzas de régimen general es de 42.482 y el de recursos educativos es de 47 públicos y 29 concertados. La población total del Distrito es de 238.756 habitantes.

El programa atiende las necesidades y demandas derivadas de la coordinación con los centros escolares y otros recursos e instituciones en orden a complementar el vitae escolar, vinculando el entorno a la actividad escolar, en pos de ofrecer mayor calidad educativa, inclusión y elementos de igualdad. Así mismo, previene conductas de riesgo y apoya situaciones de desventaja social desde intervenciones compensadoras. Atiende la conciliación de la vida laboral y familiar con proyectos de horario extraescolar, que posibilitan a las familias compaginar su horario laboral con el de los escolares, al tiempo que se ofrece al alumnado que lo requiera la posibilidad de complementar y reforzar sus situaciones escolares asociadas a necesidades educativas especiales. El distrito de Fuencarral - El Pardo, consciente de las necesidades de la sociedad actual, programa en colaboración con los equipos directivos de los centros, una oferta municipal fuera del horario lectivo.

El objetivo general de este programa es complementar el sistema educativo en el ámbito del distrito de Fuencarral-El Pardo. Otros objetivos más específicos que se persiguen son: maximizar el aprovechamiento de los centros, incrementando la oferta de servicios educativos, de forma que pueda darse una respuesta socioeducativa a las circunstancias y necesidades del alumnado; ofrecer a las familias cuyo horario laboral lo requiera, un recurso adecuado para la atención de niños y niñas, en edades comprendidas entre los 3 y los 16 años; dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada; trabajar las dificultades para el estudio, a través de estrategias, técnicas y procedimientos operativos que provean recursos, habilidades y den sentido y utilidad al mismo; fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización, con la adopción de actitudes y comportamientos de compañerismo, solidaridad y respeto; servir de apoyo y refuerzo a los alumnos con carencias conductuales y sociales, desarrollando pautas saludables en habilidades sociales; facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades o déficit y su inclusión educativa y social en el medio escolar; promover actividades de enriquecimiento de la oferta educativa.

En este sentido, en la contratación de actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, se ha atendido a 25 centros y sus correspondientes proyectos, que mediante contratación por esta Junta se vienen asesorando y siguiendo con un importe facturado en el año 2017 de 313.410 euros.

En el marco de las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, cabe destacar que en 2017 han experimentado un considerable incremento y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. En total, se ha atendido a los 22 colegios públicos del Distrito, 5 colegios concertados, 7 institutos, 2 colegios públicos de educación especial, 5 colegios concertados de educación especial, 5 escuelas infantiles públicas y un centro educativo terapéutico, ascendiendo los importes facturados en el año 2017 a 366.464 euros.

Se ha contado con un crédito definitivo de 781.213 Euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 88,6%, distribuyéndose entre las siguientes aplicaciones presupuestarias: 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas, que ha contado con un crédito definitivo de 749.225 euros y se ha ejecutado al 88,1%; 223.00 transportes, que ha contado con un crédito definitivo de 30.988 euros y se ha ejecutado al 98,6%; y 226.02 publicidad y propaganda, que ha contado con un crédito definitivo de 1.000 euros y se ha ejecutado al 99%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

Una de las funciones primordiales, en el ámbito municipal, referida a la materia educativa, la constituyen las actividades extraescolares, que suponen un complemento a la actividad estrictamente educativa, en la medida que supone un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y familiares de los escolares. Las actividades extraescolares se celebraron en 22 colegios públicos, 2 colegios concertados y un instituto. Un total de 1.035 alumnos participan en ellas, dato que está por debajo de lo inicialmente previsto, dado que cuando se realizó dicha previsión, el último dato de participación del que se disponía era el del curso 2014/15.

En cuanto a las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, en 2017 han experimentado un considerable incremento y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. El cómputo total de participantes en actividades complementarias es de 27.789 alumnos y 1.320 padres y madres. La mayoría de las actividades complementarias se han gestionado y contratado únicamente con presupuesto de la Sección, aunque también ha habido varias que se han realizado en colaboración con otras dependencias. Procedemos a su desglose:

Las actividades gestionadas y contratadas con presupuesto de la Sección de Educación han atendido a un total de 26.775 alumnos y 1.232 padres y madres, y su desglose es: teatro en inglés, con 7.704 alumnos; talleres de organización escolar y técnicas de estudio, con 343 alumnos; talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, con 912 alumnos; espacios de familias, con 482 padres y madres; prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, con 1.763 alumnos; sesiones de ciencia divertida, con 2.300 alumnos; música en el aula, con 860 alumnos; cuentacuentos y animación a la lectura, con 1.910 alumnos; dinamización de comunidades de aprendizaje, con 188 alumnos; dinamización de muestra de teatro, con 352 alumnos; actividades de apoyo a alumnos con Trastorno General del Desarrollo y Trastorno del Espectro Autista, con 29 alumnos; sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar, con 619 alumnos; "Concertando", conciertos para escolares y familias en centros culturales, con 2.561 alumnos y 750 padres y madres; "Cantania", orquestas corales, con 160 alumnos; escuelas de creación artística de Navidad, con 100 alumnos; jornadas de cine educativo, con 300 alumnos; transporte escolar para actividades educativas, culturales y medioambientales, con 6.674 alumnos.

Cabe también destacar la realización de diversas actividades educativas en coordinación con la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Se han celebrado diversas obras de teatro para escolares entre las que destaca la que conmemora el Día de la Constitución, con 145 alumnos participantes; Muestra Internacional de Cine Educativo, con 199 alumnos participantes; pista de hielo, con 594 alumnos. En coordinación con el Departamento de Servicios a la Ciudadanía se ha continuado con el proyecto de Jornadas de Puertas Abiertas en Centros de Mayores, participando 3 centros educativos y 76 alumnos.

Por último destacar la labor realizada desde la Sección en la información a las familias sobre los programas de Centros Abiertos, en verano, Semana Santa y Navidad. Un total de 1.006 alumnos han participado en los Centros Abiertos: 804 en verano, 91 en Navidad y 111 en Semana Santa.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	52	47
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	25	25
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	EXTRAESCOLARES	NIÑAS	858	538
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	EXTRAESCOLARES	NIÑOS	731	497
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	18250	13895
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	COMPLEMENTARIAS	NIÑOS	18250	13894
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		NÚMERO	14	21
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN	CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	71	71
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO	POBLACIÓN ESCOLAR DT	PORCENTAJE	88	65
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	EXTRAESCOLARES RE	PORCENTAJE	4	2

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑAS	490	402
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑOS	490	402
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑAS	49	46
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑOS	49	45

**2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.**

En los colegios de nuestro Distrito se celebran por una parte el Certamen Literario y de Dibujo Antoniorrobles, de gran valor y reconocimiento en el Distrito; y por otra el Certamen de Belenes. Recogemos a continuación los datos de participación de los alumnos de los colegios del Distrito en dichos Certámenes, que han tenido una gran acogida, dada su transversalidad.

Los datos demuestran la excelente acogida que tiene entre la población escolar, puesto que ha aumentado el número de alumnos y centros participantes y se han superado las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	2
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑAS	1963	4872
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑOS	1963	4871
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	30	54

**3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**

La realización de este objetivo se materializa mediante el análisis de la demanda, situación y necesidades de nuestros centros educativos, poniendo en marcha diferentes proyectos. Cabe destacar una continua coordinación con trabajadores y educadores sociales con esta misma finalidad.

Desde hace cuatro cursos se viene trabajando en el desarrollo de Plenos de la Participación de la Infancia y la Adolescencia con los vocales de Educación del Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia del distrito, bajo una fórmula sin presupuesto. En ella han participado 19 menores (10 niños y 9 niñas) de un colegio de educación especial en 2017, con el objetivo de no perder su participación y ganar en representatividad. La participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito desarrolla un trabajo por parte de los escolares durante todo el curso escolar y que se plasma en un Pleno de la Participación de la Infancia y Adolescencia a final de curso.

Por otra parte, desde julio de 2017, el distrito cuenta con dos dinamizadores de la Participación de la Infancia y la Adolescencia, ubicándose en la Sección de Educación, realizando un mapeo, planificación, organización y puesta en marcha de puntos de participación para la población infantil y adolescente. Y dando impulso a la creación de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito. Los puntos de participación se han situado en el Centro Juvenil Salesiano Don Bosco, Centro de Día de la Cruz Roja, Espacio Cultural Las Tablas, Asociación Vecinal La Flor, Centro Social Autogestionado Playa Gata, Centro Juvenil El Pardo, Instituto San Fernando y Colegio de Educación Especial La Quinta. Han participado un total de 648 menores en jornadas de sensibilización (340 niños y 308 niñas) y 101 menores en puntos de participación (53 niños y 48 niñas)

Para la consecución de los fines perseguidos, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de nuestro distrito y con los orientadores de Institutos. Estas sesiones de trabajo nos dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs), la coordinadora de AMPAs y los Directores de los colegios de todo el Distrito.

Por último, cabe destacar el alto grado de importancia de las Mesas de coordinación distrital donde a nivel institucional (Juventud, Igualdad, Servicios Sociales, Salud y Educación), junto con la representación de centros educativos, asociaciones, educadores... comparten y actualizan recursos, analizan la situación socio-educativa y crean espacios de formación. En el año 2017 se han realizado en 6 centros educativos, diferentes actuaciones en este orden, participando 725 escolares.

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	PADRES	50	28
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	MADRES	70	69
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACION INFANTIL	NÚMERO	2	1
MESAS DE COORDINACION SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	10	8
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑOS	60	403
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑAS	70	365



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa se agrupan en dos vertientes principales: la primera es ofrecer a los vecinos y vecinas una amplia y variada oferta de actividades culturales dirigida a todos los tramos de edad de la población del distrito, facilitando así la igualdad de todos en el acceso a las formas y bienes culturales, y la segunda es la promoción, fomento e impulso de las tradicionales Fiestas Populares, destacándose como puntal de referencia la colaboración con entidades ciudadanas en su organización.

Los centros culturales municipales se conforman como centros de proximidad, convirtiéndose por su ubicación y por las características específicas que les otorga el entorno poblacional y que surgen de las particularidades socioculturales zonales, en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Como resultado de los intercambios que se producen en estos espacios culturales surge una programación y utilización diferenciada de los mismos. En este sentido señalar que este Distrito cuenta con siete centros que, a pesar de ser bastante heterogéneos, todos ellos cuentan con el nexo común de una elevada participación en las distintas actividades.

La oferta cultural puede diferenciarse en dos grandes ámbitos, por una parte la programación cultural que ha contado con una multiplicidad de manifestaciones artísticas que incluyen: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, talleres infantiles, exposiciones, conferencias, visitas culturales, etc.; culturales y en otros lugares como son los auditorios al aire libre y las parroquias y por otro lado, el ámbito de los cursos y talleres formativos que, de manera muy numerosa en cuanto a la variedad de materias y en relación a la amplitud a los horarios de realización, se han dirigido a satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

Por otra parte, incidir en el apoyo que desde el Distrito se ha dado a las iniciativas culturales que parten de las entidades sociales o de otras instituciones tanto públicas como privadas, colaborando en la organización de los eventos, tanto a través de la dotación de infraestructuras así como facilitando la utilización de recursos culturales municipales. Asimismo se ha contado con la colaboración de diversos artistas y compañías que de forma altruista, han desarrollado sus espectáculos con el fin de complementar la programación cultural, aprovechando la oportunidad de dar a conocer sus trabajos.

Con el doble motivo de ofrecer actividades infantiles lúdicas y facilitar la vida laboral y familiar en periodo estival, que vienen a complementar otras actuaciones que en este sentido se organizan desde otras áreas, se han organizado 6 campamentos en el Distrito de carácter gratuito, tanto urbanos como de multiactividad en un entorno natural, lo que ha supuesto un total 540 plazas.

Destacar la consolidación de las actividades que se desarrollan en el Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo (CIN) encaminadas principalmente a la educación ambiental desde el conocimiento del entorno, así como trabajar específicamente sobre medidas encaminadas a la conservación y preservación del medio. Este Centro se ha convertido en una referencia zonal dentro de los Centros de Educación e Interpretación Ambiental de Madrid y programa semanalmente talleres infantiles y familiares, visitas, sendas, actividades de huerto, peque rincón y el servicio de información y consulta ambiental.

La celebración de las tradicionales Fiestas y Festejos populares del Distrito son una parte importante de este programa, ya que han mantenido y fomentado el espíritu tradicional de convivencia ciudadana aportando un espacio recreativo de integración y que han contado con una aceptación muy elevada por parte de los vecinos y vecinas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.695.415 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

un nivel de ejecución de un 90%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 666.081 euros para el Capítulo 1 (Gastos de Personal), 1.851.458 euros en el Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), 3.000 euros en el capítulo 4 (Transferencias corrientes) y 174.876 euros en el capítulo 6 (Inversiones reales).

Dado el grado de cumplimiento del programa tal y como se refleja en los indicadores descritos a continuación, se puede concluir que se ha conseguido un nivel óptimo de eficiencia respecto a los objetivos propuestos.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En ese objetivo se incluye tanto la gestión y realización de actividades diversas dirigidas a todos los colectivos de edades que conforman la población del Distrito, así como el apoyo a las iniciativas y solicitudes recibidas para la utilización de espacios en los equipamientos municipales y para la organización de eventos, celebraciones, conmemoraciones, etc.

Dentro de este programa tienen especial relevancia las "representaciones relacionadas con el espectáculo y otras actividades culturales y festivas", dirigidas a desarrollar tanto la programación cultural ordinaria como la extraordinaria en los siete centros culturales. Entre ellas, se incluye una extensa programación de cine, danza, talleres, poesía, teatro y actuaciones musicales de toda índole. Destacar que durante este ejercicio se han consolidado las actividades denominadas "laboratorios", que pretenden no sólo la trasmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales. Estos laboratorios han versado sobre varias temáticas: movimiento, expresión fotográfica, jardinería en terrazas, magia, monologistas, elaboración de comics, etc. También se ha continuado con el desarrollo de los clubs de lectura, escritura y juegos de rol. Asimismo se han mantenido aquellas actividades más demandadas como son las conferencias y visitas sobre la Historia de Madrid, que se realizan en el Centro Cultural Vaguada.

Por otra parte, han sido objeto de un apoyo especial dentro de este programa, aquellos eventos y/o celebraciones que tienen un lugar destacado en el calendario, dada su importancia tradicional o bien la necesidad de su reivindicación desde las instituciones como son el Día de la Mujer, la Semana contra la Violencia de Género, el Día del Libro, San Isidro o la Constitución.

Dentro de los Centros Culturales y Socio-Culturales se ha planificado un completo programa para las fechas navideñas que ha incluido ludotecas, talleres de consumo responsable, cine y encuentros musicales con participación de grupos y artistas del distrito.

También se ha mantenido la colaboración con Centros Educativos tanto en la cobertura de espacio para diversas actividades como la participación en el festival MICE, y mediante la organización directa de certámenes como el Concurso de Belenes y el Certamen Literario y Artístico Antoniorrobles que cada edición ven incrementados el número de participantes.

Como continuación a lo realizado en años anteriores y debido a la gran afluencia de participantes, se ha continuado con la programación infantil específica en el Centro Socio Cultural Montecarmelo. Dadas las características del recinto con espacio delimitado al aire libre, se ha programado por quinto año consecutivo la actividad de "Cine de Verano" dirigido al público familiar, que ha contado con gran aceptación en el barrio. Asimismo se continua con la programación del Centro de Interpretación de la Naturaleza que cuenta con una diversidad de actividades medioambientales (talleres infantiles, talleres familiares, sendas, visitas, peque rincón, huerto, etc.), además de recibir a centros educativos de todo Madrid a través del programa "Un Libro Abierto", así como asesorar a aquellos colectivos que demandan este servicio. Señalar que aunque en la previsión no se incluyó en el indicador de visitas aquellas organizadas por este servicio, si que en la evaluación realizada se han tenido en cuenta, ya que se considera adecuada su inclusión.

En general, se subraya el aumento del número de actividades programadas, así como el incremento de asistentes, tanto dentro de las dependencias municipales, como en las realizadas en espacios exteriores ya que se tiene en cuenta todos los espectáculos que forman parte de los diversos Festejos y Fiestas Populares, que cuentan con una gran afluencia de público.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Por otra parte, se ha mantenido la participación en el programa CiudadDistrito del Área de las Artes y se han realizado diversas actividades, siendo las más importantes las relacionadas con la Danza, con actuaciones en espacios no convencionales, así como representaciones en los centros culturales y socio-culturales. También en torno a la danza se organizó una exposición de fotografía. En el programa de Veranos de la Villa, se participó mediante la emisión de la ópera Madame Butterfly al unísono con el resto de Distritos.

Externamente a los Centros Culturales se ha continuado con la organización de diversas actividades culturales, entre las más importantes se destaca la programación estival, con el desarrollo de Cine de Verano en 5 ubicaciones, incluyendo por primera vez el Barrio de las Tablas, y la organización de conciertos de Jazz y un Festival de Títeres. Estas actuaciones se han realizado en diversos barrios, con el fin de facilitar el acceso igualitario a los vecinos y vecinas independientemente de su lugar de residencia. El primero se ha desarrollado al aire libre, en los Templetos de El Pardo y del Parque de la Vaguada y el segundo en los Centros Culturales del Distrito.

Como actividades destacadas por la alta participación, se ha contado como otros años con la ya tradicional Feria de Artesanía y del Regalo en Navidad, que por su ubicación en la Avda Monforte de Lemos, centro neurálgico del Distrito, es una de las más visitadas. Respecto a las actividades de Navidad, señalar que se ha continuado con la programación de cine infantil, actividades de consumo infantil, teatro en bus para llegar a aquellos lugares que no cuentan con un centro cultural cercano y la cuarta edición del Fun Fair celebrada en las instalaciones deportivas La Masó y Pádel Tenis Las Tablas. Asimismo, se han realizado dos Cabalgatas de Reyes, manteniendo la que se organiza el día 4 de Enero desde el Barrio Montecarmelo a Barrio del Pilar, y añadiendo por primera vez el día 5, la Cabalgata en el Barrio de las Tablas, que contó con un elevado número de espectadores y de participantes.

La mayor parte de las actividades relacionadas han precisado de la contratación con cargo a esta partida de los servicios técnicos y auxiliares necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y festivas, englobando las necesidades en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica; el mantenimiento de los equipos de iluminación, sonido y vídeo; servicios auxiliares de correo, mensajería, publicidad y las labores auxiliares derivadas (transporte, carga y descarga de materiales, servicio de mantenimiento de equipos y tramoya, etc).

Se encuadra en este objetivo un programa de exposiciones genérico en todos los centros culturales que se regula a través de la publicación de las Bases de Espacios Expositivos. Con este procedimiento las personas interesadas en mostrar sus trabajos artísticos (pintura, fotografía, dibujo, escultura/arquitectura), pueden disponer de los espacios acondicionados en los Centros Culturales para dar a conocer sus obras. Para dar cabida a artistas de prestigio se reserva la Sala del Centro Cultural Vaguada, que ha contado entre otras, con la muestra del Salón de Primavera, el Certamen Internacional de Pintura Rápida Real Sitio de El Pardo.

Por otra parte, se enfatiza el uso óptimo de los espacios culturales, ya que las cesiones a diversos colectivos y otros servicios se han incrementado respecto a las previstas, tanto en la cuantificación de horas de cesión como muestra el indicador, como en el aumento de entidades solicitantes. Destacar también la utilización que en los diversos centros se realiza de las salas de estudio.

Dentro de la gestión cultural se ha continuado con la colaboración que desde este Distrito se realiza con las propuestas y solicitudes recibidas que tengan como fundamento la realización de actividades de carácter cultural, conmemorativo y solidario.

La presentación de reclamaciones ha superado levemente las previstas, ello se debe fundamentalmente a la celebración de fiestas en los barrios de nueva creación de Montecarmelo y Las Tablas, debido a las molestias que inevitablemente crean estas celebraciones en los vecinos del entorno, estando previsto el estudio de la ubicación para futuras ediciones.

Por último en el marco de la cooperación con otras entidades e instituciones, señalar que se ha continuado un marco de colaboración con la Agencia Universitaria de Gestión del Conocimiento, y se han programado cursos de divulgación en materia de humanidades y de ciencias en el Centro Socio Cultural Valle Inclán, que cuenta con más de ochenta alumnos y alumnas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	7
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	33236	34108
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	72	147

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	14200
EXPOSICIONES	NÚMERO	59	66
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	18500	20000
CONCIERTOS	NÚMERO	103	180
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	20000	30000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	175	229
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	16500	21000
CONFERENCIAS	NÚMERO	65	70
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	4000
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	26	32
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	NÚMERO	1060	1338
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	175	450
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20500	30000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	345	445
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	50	56
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	20	23

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS**

Este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización y realización de un amplio programa de cursos y talleres culturales desarrollado en los centros culturales del Distrito. Se incluye una variada oferta según las diferentes áreas de conocimiento, movimiento y creatividad. Esta programación ha sido producto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una dinámica concreta en cuanto a las solicitudes que se reciben, configurando la oferta en función de criterios de actualidad, necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios.

Señalar que aunque existe diversidad de intereses, aficiones e inquietudes culturales, continua la tendencia de aumento de solicitudes en los talleres de movimiento y expresión corporal, aunque con algunas innovaciones. Asimismo el público infantil participa principalmente en idiomas, música, danza y ajedrez.

Debido a la tramitación del contrato de gestión de cursos y talleres señalar que durante el curso 2016/2017, se iniciaron las sesiones en el mes de noviembre, por lo que el dato del indicador de horas ha sido inferior al previsto. Destacar que se tomaron las medidas oportunas en cuanto a información de los usuarios y ajuste del precio del trimestre.

Se ha superado el número de cursos previstos, y respecto a la asistencia, se observa que la participación masculina en los cursos y talleres se ha incrementado durante este curso.

La ubicación de los siete centros culturales en los distintos barrios que configuran este Distrito, posibilita la asistencia por proximidad geográfica de todos los vecinos que estén interesados en las actividades programadas, cubriendo la oferta aproximadamente el 85% de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	380	388
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	54	50
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	25000	23098
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	4140	3719
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	1035	1293
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	12	11
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	3	4
ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	31	29
ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	7	11

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

En este Distrito la programación de Festejos y Fiestas Populares conlleva una larga tradición a la que se da respuesta mediante la organización de tres grandes festividades que son las Fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde, del 24 de abril al 3 de Mayo, las Fiestas del Real Sitio de El Pardo, del 31 de agosto al 10 de septiembre y las Fiestas del Barrio del Pilar, del 10 al 15 de Octubre. Estas celebraciones han sido un lugar de encuentro, identificación y de esparcimiento de los vecinos de los diferentes barrios, sirviendo, asimismo, como elemento integrador y de convivencia entre los vecinos de este Distrito.

Todas ellas contaron con una variada programación de actividades para todos los públicos entre las cuales destacaron las actividades deportivas, musicales, degustaciones populares, actos religiosos, fuegos artificiales, conciertos, concursos, así como competiciones y juegos populares. Específicamente se celebraron actividades dirigidas a la infancia, la juventud y a los mayores. Es destacable la implicación vecinal en la organización de estos festejos, en lo relativo a las Fiestas de Fuencarral y de El Pardo, cuyo programa y desarrollo se ha configurado con la participación de asociaciones, peñas, hermandades y otros colectivos. También se cuenta con la participación de otros organismos e instituciones como son la Guardia Civil, La Guardia Real, El Regimiento de Artillería Antiaérea y el Cuartel Zarco del Valle y de la Banda de la Policía Municipal y Exhibiciones de Bomberos en ambas celebraciones.

Mención aparte merece la organización de las Fiestas del Barrio del Pilar, que desde hace tres años cuenta con una Comisión de Fiestas, implicada en la toma de decisiones y planificación conjunta de actividades a entidades, colectivos, asociaciones y particulares, que de manera participada, han elaborado el programa de fiestas, que ha contado tanto con la actuación de artistas de reconocido prestigio en el ámbito musical nacional, como con grupos del barrio. Esta programación festiva se ha completado con un Certamen de Actividades dónde las personas interesadas han presentado proyectos y se ha contado con conferencias, debates, conciertos, muestras, proyecciones y representaciones teatrales, estructurándose en diversos espacios como la carpa principal, la carpa de entidades ciudadanas y el Centro Cultural Vaguada. La elevada afluencia de público se ha mantenido en las mismas proporciones de años anteriores, configurándose estos festejos como unos de los más importantes de Madrid.

Destacar que este año han realizado dos Cabalgatas de Reyes, manteniendo la que se organiza el día 4 de Enero desde el Barrio Montecarmelo a Barrio del Pilar, y añadiendo por primera vez el día 5, la Cabalgata en el Barrio de las Tablas, que contó con alto número de espectadores y de participantes.

Por otra parte, se han organizado otros festejos en el Distrito, todos en colaboración con entidades ciudadanas. Destacan entre otras la Fiestas de San Juan en Mingorrubio, Santa Ana, Fiestas de las Tablas, la Fiesta del Cristo de la Veracruz en Valverde, Fiestas del Barrio de Begoña, Montecarmelo y este año por primera vez, las Fiestas del Fuego en el Barrio de Valverde. También se ha organizado de forma conjunta con el tejido asociativo, la celebración de la Semana de la Movilidad con diversas actividades festivas así como la segunda Feria de Asociaciones. Capítulo aparte merece la celebración de la tradicional Romería de San Eugenio, en El Pardo, que cuenta con la asistencia de Asociaciones Madrileñas que conmemoran la recogida de bellotas que en su día autorizó Felipe IV, con una elevado número de asistentes e implicación tanto de los/as residentes en El Pardo, como de personas provenientes de otros Distritos que participan en la conmemoración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	6	8



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es el fomento de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre. Destaca también la práctica deportiva como una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad.

Para dar respuesta a la creciente demanda que se viene produciendo durante los últimos años, asociada a la práctica del deporte entendida como un factor primordial en los parámetros de salud de una población, el Distrito organiza y fomenta la realización de una amplia gama de actividades deportivas que den respuesta tanto a la necesidad de competición de las personas que buscan la superación personal, como al resto de sectores de población cuyo principal objetivo es mantener una buena condición física y buscan acometer la práctica deportiva de una manera más lúdica.

Durante 2017 se ha continuado con las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Marca y Torneo de Primavera, que se han complementado con otras organizadas por el Distrito como la Media Maratón del Distrito de Fuencarral-El Pardo y el Campeonato de Gimnasia Rítmica, actividades que se han consolidado a través de las sucesivas ediciones realizadas.

Se considera importante resaltar el número de iniciativas privadas provenientes de entidades deportivas que se reciben con el fin de organizar eventos y pruebas, las cuales son apoyadas desde el Distrito siempre y cuando contribuyan a la dinamización y participación vecinal y complementen la programación deportiva planificada, siendo más de 40 solicitudes de eventos las que se han tramitado durante esta anualidad, destacando varios proyectos por su contenido solidario, como la Carrera Síndrome San Filippo, la Carrera Solidaria de Reyes y la Carrera Telefónica Proniño en su séptima edición.

Asimismo, destaca la colaboración y la participación del tejido vecinal y deportivo en la planificación y organización de un importante número de las actividades que conforman este programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 142.385 euros. De la valoración de las cifras de resultados, señalar que el porcentaje de ejecución presupuestario ha superado el 78,5%, siendo destinado tanto para la organización y desarrollo de aquellas actividades que se ha considerado más importantes dentro de este programa de actuación, como para apoyar aquellas otras solicitudes que complementado el ámbito municipal, se han valorado positivamente por su repercusión en el Distrito.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Dentro de las actividades competitivas, destaca la alta participación en las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, y Torneo de Primavera, con más de 10.000 inscripciones, incrementándose la participación temporada a temporada, llenando cada fin de semana las instalaciones deportivas con los/as deportistas y sus familias, convirtiéndose en un referente de la promoción de los deportes de equipo como el baloncesto, fútbol, fútbol-sala y el voleibol.

Dentro de las competiciones municipales promovidas por el Distrito, se ha celebrado la ya consolidada Media Maratón del Distrito de Fuencarral-El Pardo, con más de 2200 corredores en esta edición,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

afianzándose como una prueba importante dentro del calendario de la Federación de Atletismo. Los deportes de raqueta como el tenis, el pádel y el tenis de mesa también se han consolidado este año dentro del programa municipal.

El Cross nocturno organizado dentro de la programación deportiva de las Fiestas de El Pardo, se ha afirmado como una prueba de referencia tras cinco años de realización. El entorno natural donde se desarrolla la prueba y la naturaleza del terreno con grandes pendientes, unido a la dificultad de la nocturnidad, han convertido a esta carrera en una prueba única dentro de la Comunidad de Madrid.

Igualmente en su quinta edición ha tenido lugar la Carrera Solidaria de Reyes, que a pesar de ser la primera carrera del año, ha contado con una excelente inscripción superándose la participación año tras año.

Por otra parte se han organizado las actividades deportivas que complementan los principales programas de Fiestas del Distrito que son las de Fuencarral, El Pardo y las del Barrio del Pilar. En este apartado destaca la diversidad ya que se ha contado con torneos de ajedrez, carreras infantiles, baloncesto, tenis y pádel, waterpolo, fútbol sala, etc. También se ha continuado con las Jornadas de Marcha Nórdica que tan buena acogida tuvieron el año anterior, resaltándose la sesión dedicada a los Mayores del Distrito.

Sumando el apoyo que desde el Distrito se realiza al deporte base, también recibe atención especial el deporte federado, con diferentes actuaciones en este sentido, entre las que se incluye la colaboración con la Federación de Ciclismo en el desarrollo de la Escuela de Ciclismo y la organización de varias pruebas amateur y federadas. La bicicleta representa cada vez más un medio de transporte esencial para promover la movilidad sostenible y seguro en la ciudad. En el Distrito haciendo eco de esta tendencia, se ha puesto en marcha el proyecto denominado "Camino Escolar", dónde se ayuda a las familias a autogestionar y organizar de forma conjunta caminos escolares en bici o a pie.

Durante los viernes de octubre y noviembre, se desarrollaron en la pista de atletismo del Polideportivo Santa Ana, las primeras Jornadas de Atletismo Escolar, para los colegios públicos del Distrito por segundo año consecutivo. Se desarrollan con el objetivo de acercar a los escolares al conocimiento de esta modalidad deportiva, en todos sus aspectos, desarrollando así todo tipo de habilidades y actitudes destinadas a favorecer el desarrollo integral de cada participante. Aprovechando las infraestructuras locales, tuvimos la oportunidad de desarrollar las distintas pruebas que configuran esta actividad deportiva, carreras de velocidad, lanzamientos, saltos, relevos, etc.

Otra de las actividades relevantes propuestas durante el 2017 fue el desarrollo del Día de la Infancia con un planteamiento principalmente deportivo con pista de karts, rocódromo, fútbolín humano y para jóvenes, la segunda Carrera de Autos Locos, con la colaboración del Centro Juvenil Hontalbilla.

En la oferta de deporte femenino destaca el Torneo de Fútbol - 7, dónde los equipos más destacados del Distrito participaron junto a equipos de primera línea como el Rayo Vallecano, Atlético de Madrid y Madrid C.F.F, entre otros.

La diversidad funcional siguiendo la línea emprendida en años anteriores también ha estado presente en los deportes tradicionales, como en la colaboración con los proyectos como SpecialOlympics y las Jornadas de Atletismo inclusivo desarrollada por el Colegio Niño Jesús del Remedio.

En resumen, se destaca la organización y del desarrollo de actividades para todos los sectores de población, y la variedad en las disciplinas, resaltando los buenos resultados en los indicadores medidos que denotan una óptima relación entre los recursos utilizados y los valores obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN	NÚMERO	46	45
EQUIPOS PARTICIPANTES EN TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	750	710
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3550	3352
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	13000	13408
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	288	292
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	1186	1192
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	35	36

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>				
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS	NÚMERO	5000		
PROMOCIÓN DEL D				5100



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es el fomento de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre. Se destaca también la práctica deportiva como una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad.

Para dar respuesta a la creciente demanda, el Distrito está dotado de un número importante de instalaciones deportivas dado el amplio ámbito geográfico que lo conforma, así como los datos demográficos que revelan una población que supera los 238.000 habitantes. Destaca la existencia de cuatro Centros Deportivos Municipales, atendiendo el presupuesto de este programa a sus necesidades de funcionamiento tales como el mantenimiento y conservación, reforma de las instalaciones, seguridad, suministros, material deportivo, así como los costes de organización y desarrollo de los servicios y actividades que se ofertan.

En cuanto a las Instalaciones Deportivas Básicas que cuentan con acceso controlado, el servicio deportivo se ha continuado prestando mediante los contratos de gestión de servicio público adjudicados a las entidades deportivas o jurídicas que han continuado en vigor durante esta anualidad. Por otra parte, las Instalaciones Deportivas básicas sin control de acceso contribuyen a ofrecer espacios destinados al uso libre no regulado. El programa presupuestario también incluye los gastos de mantenimiento y reforma de estas instalaciones.

La promoción del deporte debe llegar a todos los tramos poblacionales, y por esto la oferta de actividades y espacios se ha adaptado tanto a las características del deporte base, como a las del deporte de competición, sin olvidar a las personas mayores y a aquellas que por sus condiciones físicas necesitan una especial atención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.677.535 euros, desglosado en 5.587.144 en Capítulo 1 "Gastos de Personal", 715.209 en el capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios y 2.375.182 euros en gastos de inversión. El porcentaje de ejecución del conjunto del programa ha alcanzado el 86,4%. De la valoración de estas cifras, se puede concluir que se ha producido una correcta utilización de los recursos presupuestarios.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Dadas las características del Distrito en cuanto a sus condiciones geográficas y demográficas, es necesario disponer de un número importante de instalaciones repartidas por los diferentes barrios, con el fin de ofrecer a los vecinos espacios específicos para la práctica deportiva, teniendo en cuenta además la creciente demanda que se viene produciendo en los últimos años.

Con un peso específico dentro del equipamiento deportivo del Distrito, destacan los cuatro Centros Deportivos Municipales, que son heterogéneos en cuanto a tamaño y en cuanto a las unidades deportivas que los conforman. Los dos más grandes son La Masó y Vicente del Bosque, de tamaño mediano está La Vaguada y como instalación de verano las piscinas de Santa Ana.

Este año se ha procedido a efectuar obras de acondicionamiento en la piscina de la Vaguada que eran

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

totalmente necesarias dado el estado de la cubierta, que han llevado a su cierre al finalizar la temporada deportiva, el 30 de junio. Esto ha incidido en los indicadores de media semanal de horas de apertura de centros deportivos, que ha descendido respecto a la previsión.

Tanto en los Centros Deportivos Municipales como en las Instalaciones Deportivas Básicas las actividades ofrecidas permiten al usuario acceder a unidades deportivas variadas (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis y de pádel, campos de fútbol, baloncesto, pistas de atletismo, rocódromo, etc.) tanto para la práctica de actividades dirigidas, como en otras modalidades de utilización como uso libre, alquiler, cesión para entrenamientos, etc.

Destacar el alto número de Instalaciones Básicas de acceso controlado y la continuación de la prestación de servicio público deportivo, mediante la vigencia de los contratos suscritos durante la temporada 2016/2017. Es importante resaltar la elevada cifra de usuarios que acuden a estas instalaciones principalmente formando parte de las diversas escuelas ofertadas.

Las incidencias reseñables en relación con la previsión realizada han sido las siguientes: en 2017 finalmente no fueron recibidos el Polideportivo Peñagrande, el Polideportivo El Pardo y la pista del parque lineal UZI 0.06 Arroyofresno, y la Instalación Deportiva Las Tablas pasó a ser una instalación con control de acceso. Ello explica la modificación de indicador de superficie de instalaciones deportivas, que pasa de los 390.094 m2 previstos, a 337.067 m2.

En cuanto al indicador de reclamaciones presentadas, se observa que se ha sufrido un leve incremento respecto a la previsión efectuada, achacándose en parte a la frecuencia en algunas averías que se producen en los Centros Deportivos que cuentan con instalaciones sometidas a un elevado nivel de uso, y que si bien se reparan a la mayor brevedad posible conllevan algunas molestias para los usuarios y usuarias de los servicios deportivos. Por otra parte, también se producen algunas quejas de diversos grupos cuando son afectados por la falta de alguno de los y las profesoras a lo que se ha unido el cese de la actividad en la piscina de Vaguada por la realización de las obras de acondicionamiento. Todo ello se refleja en el indicador de reclamaciones y quejas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	5
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	17	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	30	29
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	136372	136372
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLA	M2	217500	164993
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	36222	35702
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	390094	337067
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	M2/MILLAR	1675	1412
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	43	43
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	101	75
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	69	68
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	213	186
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	78	81
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	80	80
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	92	60
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR MUJERES REFERIDAS A SE	NÚMERO	175	187
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR HOMBRES REFERIDAS A SE	NÚMERO	75	113

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Los Centros Deportivos Municipales han ofertado una extensa gama de variedades deportivas como son la natación, gimnasia en todas sus variedades, pilates, aerobio, fútbol, baloncesto, patinaje, musculación, etc. La programación de actividades dirigidas y los demás servicios deportivos ofrecidos son dispuestos dentro de una amplia franja horaria con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: infantil, juvenil, adultos, mayores y personas con discapacidad.

La oferta global ha superado las 8.600 plazas. En cuanto a la distribución se ha mantenido la dinámica de los últimos años, siendo el grupo más numeroso el de actividades dirigidas al público adulto y destacando el mantenimiento del número de plazas planificadas para personas con discapacidad. Por otra parte, señalar que debido al cambio en la normativa que ha permitido la mezcla de edades en algunos grupos, modificándose por tanto la ocupación, en concreto se permite el acceso a partir de catorce años en los grupos de adultos, así como la participación de mayores, conservando las tarifas aprobadas para estos grupos de edad, los indicadores de las plazas ofertadas y de la ocupación no se ajustan exhaustivamente a la edad. Por ello se han producido variaciones sobre lo previsto en la media de participantes infantiles y jóvenes.

Respecto a las personas con discapacidades, se ha normalizado su inscripción no sólo en grupos específicos, permitiendo así el acceso a todas las clases dirigidas según los requisitos individuales necesarios para la realización de cada una de las actividades. Ello implica que la participación en el resto de actividades de estas personas se ha incrementado, suponiendo que más de cien utilicen los servicios deportivos en los Centros Municipales.

Los datos de ocupación se acercan a las previsiones efectuadas, no produciéndose grandes bajas respecto a años anteriores, quedando por encima de las previsiones las referidas al sector de población de personas mayores, que alcanzan el 90%.

Complementado la información de los indicadores, se deben exponer las plazas ofertadas en los Centros Deportivos para actividades estivales, que si bien no forman parte de esa media mensual de actividades dirigidas, supone un servicio que se ofrece a los usuarios y que supone 1.425 plazas para niños/as, jóvenes y adultos.

El indicador del servicio de medicina deportiva ha sufrido un incremento en la previsión efectuada, destacándose el alto número de mujeres que han utilizado este servicio.

Señalar que la baja referida al indicador del número de horas de profesores ha quedado por debajo de la previsión efectuada, siendo motivado por el cierre de la piscina de la Vaguada a mitad de año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3595	3207
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	182	187
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3920	3925
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1175	1308
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	23	29
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	53	53
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	47	47
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES M	PORCENTAJE	42	45
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES H	PORCENTAJE	58	55
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	65	69
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	35	31
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	75	73
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	25	27

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	70	50
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	30	50
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1871	953
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1421	1176
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU	RATIO	48	40
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO	RATIO	73	31
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU	RATIO	1793	1864
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO	RATIO	993	788
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU	RATIO	783	708
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO	RATIO	201	217
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	8	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	2	6
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	45558	40845
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	34	41
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	43	43
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	MUJERES	502	753
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	HOMBRES	302	581

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

La mejora de las instalaciones deportivas del Distrito desde el punto de vista presupuestario se desarrolla fundamentalmente a través del contrato de servicios de gestión integral de instalaciones deportivas, el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación y la construcción de nuevas instalaciones deportivas básicas.

A través del contrato de servicios de gestión integral se realiza todas las operaciones ordinarias de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso, así como en los cuatro Centros Deportivos Municipales del Distrito, en lo referente al mantenimiento de sus elementos constructivos, climatización, aparatos elevadores y mantenimiento de zonas verdes y espacios libres.

Por otro lado, durante este año se ha culminado la reforma integral y ampliación de la instalación deportiva básica de Las Tablas, situada en la calle Frómista, que ha supuesto la instalación de césped artificial y alumbrado en el campo de fútbol 7 que existía en tierra, además se ha construido una pista de patinaje, demandada por los vecinos, y se ha mejorado la pista de baloncesto que existía. Por otra parte, se ha realizado el cerramiento integral de la parcela y se ha mejorada el resto de la misma que está sin ocupación para realizar futuras actuaciones.

Se ha construido una instalación deportiva básica sin control de acceso en la calle Santuario de Valverde, del barrio de Montecarmelo, dotada con una pista de baloncesto y una pista de patinaje, que se ha realizado atendiendo a la demanda de las vecinas y vecinos.

En el año 2017 se iniciaron las actuaciones para la ampliación y mejora de la instalación deportiva básica sin control de acceso de Santa Ana, situada en la calle Braille y que está prevista su conclusión en el primer semestre de este año 2018.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A		M2	217500	172074
SUPERFICIE DE REFORMAR	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A		M2	390094	337067
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL.			PORCENTAJE	10	10
INCREMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SUPERFICIE NUEVA DE			PORCENTAJE	9	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son garantizar la protección y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del Distrito.

La defensa de los intereses de los consumidores y usuarios se realiza en dos vertientes, por un lado se realizan campañas de inspección en los establecimientos de consumo no alimentario y por otro se gestiona la Oficina Municipal de Información al Consumidor, para garantizar los derechos de los consumidores mediante la información y el asesoramiento con atención y resolución de consultas, denuncias y reclamaciones.

Las campañas de inspección se realizan con el fin de asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados por los establecimientos del Distrito. Además de las campañas programadas, las cuales se enumeran en el apartado 1 de los Objetivos, se realizan actuaciones que tienen su origen en denuncias y reclamaciones y actuaciones en seguridad de los productos: red de alerta y toma de muestras. Vigilando que los productos que se pongan en el mercado sean seguros para los consumidores. Para ello se adoptan las medidas provisionales que se consideren necesarias, procediendo en su caso, a la retirada o recuperación de todos los productos considerados inseguros.

Examinados los datos obtenidos relativos a las actividades en materia de consumo, se puede concluir que el alcance general de las metas en relación con las previsiones es aproximadamente de un 100%, por lo que se estima que se han conseguido los objetivos previstos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 153.416 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,5%.

Este crédito presupuestario se distribuye atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 112.416 euros en el Capítulo 1.- Gastos de Personal (nivel de ejecución 94,6%) y 41.000 euros en el Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios (nivel de ejecución del 49,2%).

El Capítulo 2, engloba dos Subconceptos: subconcepto 22799 - Otros trabajos realizados por otras empresas- cuyo crédito definitivo asciende a 40.000 euros y el subconcepto 23121 - Locomoción Urbana-, cuyo crédito es de 1.000 euros.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Esta actividad se basa en un plan propio de inspecciones elaborado por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo y los Departamentos de los Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

La selección de sectores a inspeccionar se ha realizado atendiendo a dos criterios: programas de continuidad y campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos.

Programa de continuidad.- se incluyen en este grupo determinadas campañas que se ejecutan todos los años esenciales a la actividad inspectora: Programa de toma de muestras. Programa de inspección de control de seguridad de los productos. Programa de inspección y control general de establecimientos. Programa de inspección y control de venta ambulante autorizada. Programa de inspección y control de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ventas en promoción. Programa de inspección y control de comercio electrónico y Programa de inspección de Navidad.

Campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos. La razón fundamental para dicha atención es la alarma social, la existencia de noticias en medios de comunicación o las denuncias continuas que inciden en la selección de sectores económicos que reiteradamente aparecen como infractores de la normativa sobre consumo: reformas de hogar, aparcamientos, artículos de puericultura y arreglos de ropa.

El fin fundamental que persiguen estas actuaciones es garantizar que los productos que se pongan en el mercado sean seguros, verificar el correcto etiquetado de los artículos como garantía del cumplimiento del derecho de información que asiste a los consumidores, el respeto a los derechos económicos y en general comprobar que se cumple lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de los consumidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	158
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.) tiene como misión principal la de proteger y defender los derechos de los consumidores y usuarios, mediante la información y orientación, la tramitación de las reclamaciones y denuncias que presenten, así como la mediación en los conflictos que puedan surgir como consecuencia de las reclamaciones presentadas.

Este objetivo se considera cumplido al haber atendido el total de las solicitudes contempladas en los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	80	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	70	80
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	186
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR	NÚMERO	500	357
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR	NÚMERO	500	331
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR	MUJERES	100	531
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR	HOMBRES	100	332

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.**

Desde la Sección de Calidad y Consumo se inician los expedientes sancionadores, realizando las propuestas de sanción que serán gestionadas por la Sección de Procedimiento Sancionados, igualmente se resuelven las alegaciones y los recursos presentados

En el indicador de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se encuentran las inmovilizaciones de mercancías y retirada de las ventas (etiquetados incorrectos, composición inadecuada, falta de autorizaciones para la venta de determinados productos), los ceses de actividad, bien por deficiencias graves, bien por falta de autorizaciones obligatorias.

Los expedientes que se tramitan desde esta sección son: inspección de consumo, expedientes sancionadores y reclamaciones y denuncias de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP.TES. SANCIONADOR CONSUMO.	NÚMERO	10	7
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	2	6

**4. PROGRAMA PARA CONCIENCIAR CAMBIOS DE HABITOS PARA UN CONSUMO RESPONSABLE**

Se ha elaborado un programa para la promoción de hábitos de consumo responsable que se ajusten a las necesidades reales, así como para promover la adquisición de productos que promuevan la sostenibilidad ambiental, la igualdad social y de género y el impulso del reciclaje como alternativa sostenible. Buscando un impacto real en la población y que responda a las necesidades y demandas de los vecinos del Distrito.

Todo esto se ha materializado en el desarrollo de siete talleres infantiles, dirigidos a niñas y niños entre 6 y 12 años para un mínimo de 100 participantes, con monitores, material divulgativo y didáctico de soporte de las actividades, basados en un proyecto lúdico y educativo que despierta en los niños interés por su entorno y su desarrollo sostenible.

Asimismo se desarrollaron dos jornadas de consumo responsable, con actividades de trueque y talleres infantiles. Destacando la asistencia a las mismas de unas 1.500 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA	NÚMERO	1	1
JORNADAS	NÚMERO	4	2
ACTIVIDADES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	3	0
TALLERES DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDOS A MENORES	NÚMERO	10	7



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia del Distrito tiene atribuida la responsabilidad de representar política e institucionalmente al Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del Distrito. Asimismo, asume funciones de dirección política y administrativa, representación y ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

En otro orden de cosas, desempeña las funciones de impulsar y desarrollar la participación ciudadana a través de los distintos canales y medios establecidos. Bien mediante el otorgamiento de subvenciones de fomento de asociacionismo y otras finalidades. La máxima expresión de la participación ciudadana en la vida del Distrito son los Foros Locales, bien a través del Plenario o bien a través de los órganos que integran el Foro, es decir, Comisión Permanente, Mesas o Grupos de Trabajo. La Presidencia del Foro Local es asumida por la persona titular de la Concejalía Presidencia del Distrito y el trabajo desarrollado en este ámbito participativo debe servir de referencia para la actividad del Equipo de Gobierno.

Esta representación institucional en el Distrito se materializa mediante la Presidencia de la Junta Municipal, reunida en sesiones ordinarias y extraordinarias, donde participan los grupos políticos, representantes de entidades ciudadanas, el Foro Local y las vecinas y vecinos a título individual.

En este Distrito el Concejal Presidente viene recibiendo a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas y dar respuesta en el marco de sus competencias, o bien trasladar las demandas y necesidades del Distrito a otros órganos municipales o de otras administraciones.

Asimismo, se ha mantenido la línea de convocar reuniones sectoriales con entidades ciudadanas representantes de distintos ámbitos: vecinal, deportivo, social, educativo, etc. para conocer de primera mano las necesidades y demandas de estos sectores, que han servido de base para la materialización de los actuales órganos de participación ciudadana que se integran en el Foro Local.

Para trasladar las demandas y necesidades de las vecinas y vecinos del Distrito, así como de sus representantes, se han mantenido reuniones con otras concejalías y otras instituciones pertenecientes a sectores tanto público como privado, para impulsar el desarrollo de planes, programas o acciones concretas que puedan tener incidencia en este Distrito.

En la faceta de representación protocolaria del Distrito el Concejal Presidente ha asistido a diversos actos, tales como fiestas populares y tradicionales, jornadas, eventos o cualquier otro acto, bien organizadas directamente por el Distrito, o bien por entidades, colectivos o asociaciones que así lo han demandado. Asimismo, se ha atendido a todos los medios de comunicación que así lo han requerido.

Para el desarrollo de todas estas actividades se ha contado con un presupuesto definitivo de 364.768 euros, de los cuales 363.768 euros se corresponden con el capítulo "Gastos de Personal", que ha alcanzado un nivel de reconocimiento de obligaciones del 96%. Por otra parte, el capítulo 2 "Atenciones Protocolarias" ha contado con un crédito de 1.000 euros, que no ha sido necesario ejecutar.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del programa 920.01 se disponen los recursos humanos y materiales ordenados al óptimo funcionamiento de los servicios del Distrito, adscritos a la Dirección y Gestión Administrativa. Dentro del programa se incluyen objetivos e indicadores relacionados con la asistencia jurídica y técnica a los órganos del Distrito, tanto unipersonales, es decir, a las personas titulares de la Coordinación del Distrito y de la Concejalía Presidencia, así como los órganos colegiados, a saber, la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito, el nuevo Foro Local, incluidos en plenario, la Comisión Permanente y sus mesas de trabajo, y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que pretenden garantizar el normal cumplimiento de los cometidos de los órganos administrativos pertenecientes al Distrito así como garantizar el cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios, en particular a través la contratación, y las funciones de la gestión económica encomendada a los órganos del Distrito. En este sentido, tanto los objetivos del programa como algunos de sus indicadores, presentan un marcado carácter instrumental para el resto de los programas.

Se incluyen también dentro del programa los objetivos e indicadores relacionados con el cumplimiento de la normativa municipal sectorial, a través de la gestión de los expedientes de disciplina urbanística y del ejercicio de la potestad sancionadora, así como las fórmulas de gestión del dominio público, a través del régimen de las autorizaciones, y las atribuciones en materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística atribuidas a los órganos del Distrito, que siguen presentando una alta incidencia en la carga de funciones de las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Como se ha indicado, algunos de los índices y ratios incluidos en este programa inciden de forma transversal al cumplimiento de los demás objetivos y aplicaciones de la Sección, como es el caso de la contratación administrativa, que si bien se refleja en el apartado 1 de este programa, es una actividad instrumental de todos los demás programas presupuestarios, en la medida que muchas de las actividades reflejadas en otros programas sólo se pueden conseguir atrayendo recursos humanos y materiales ajenos, lo que se realiza a través de los mecanismos de contratación de servicios, de ejecución de obras, además de la adquisición de suministros, sea a través de los mecanismos tradicionales de contratación, o a través de las técnicas más actuales de adquisición centralizada. En el caso de esta Sección, los índices de la contratación son singularmente elevados y con tendencia a incrementarse, lo que denota el alto índice de actividad administrativa de las unidades administrativas recogidas en la Sección.

En este programa se refleja el funcionamiento del órgano colegiado de la Junta Municipal del Distrito, que constituye el órgano de participación política por antonomasia y que articula la actividad de los cuatro grupos políticos que conforman la Corporación, representados por sus vocales vecinales, con su correspondiente trasunto en la aplicación de gastos que financian su participación, y presididos por el Concejal Presidente. La Junta Municipal también constituye un relevante órgano para articular la iniciativa institucional de las entidades vecinales, mediante la presentación de iniciativas. En tal medida se recogen indicadores que reflejan los asuntos elevados a dicho órgano, tanto a iniciativa política como ciudadana, que en este ejercicio comienza a reflejar la actividad del Foro Local constituido en el mes de junio, y refleja la consolidación de la tendencia de años anteriores de un creciente número de asuntos planteados, en la medida en que la participación vecinal en las sesiones plenarias ya se ha convertido en una práctica habitual. Sin perjuicio de que una correcta valoración de esta actividad requiere una lectura contrastada con la de los datos del programa 924.01 en relación con la participación ciudadana en los órganos del Distrito, tanto en la Junta Municipal como en el nuevo Foro Local.

En este Programa se refleja también el alto índice de la actividad administrativa general del Distrito, que articula el funcionamiento todas las unidades administrativas y programas, y que se recoge en los índices

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de resoluciones y decretos, en línea ascendente respecto a ejercicios anteriores, así como la elaboración de documentos contables, que sigue presentando unos elevados índices.

El crédito definitivo del programa, que se eleva a 3.483.409 euros, presenta en este ejercicio un grado de ejecución prácticamente íntegro, equivalente al de ejercicios precedentes, con un índice de casi el 97%, con un reconocimiento de obligaciones por importe de 3.366.792 euros, representando un grado de cumplimiento muy eficaz.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, los gastos de personal cifrados en el capítulo 1 se han ejecutado casi íntegramente respecto al crédito definitivo de 3.042.874 euros, mientras el capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios presenta una ejecución del 81,3%, con un importe de 302.399 euros de obligaciones reconocidas, en relación con el crédito definitivo, alcanzando al 91,3% en el caso de las inversiones del capítulo 6, destinadas fundamentalmente a útiles, mobiliario y equipos de oficina, reconocidos por importe de 62.553 euros.

Así, resulta que tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un elevado grado de cumplimiento.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En el capítulo 2 de gastos corrientes y servicios se contemplan todos aquellos realizados con el fin de permitir el correcto funcionamiento de los servicios municipales del Distrito, con un crédito definitivo que supera los 372 mil euros, y un índice de obligaciones reconocidas superior al 81 por ciento, si bien es cierto en algunos casos existe desviaciones en los índices de ejecución, ya que a pesar de que en algunas aplicaciones el reconocimiento de obligaciones es prácticamente íntegro, como en el del arrendamiento de edificios, la adquisición de suministros, tanto de oficina como informático, o el vestuario y la prensa periódica, en otros casos la ejecución ha sido nula o baja, ya sea a causa de ajustes presupuestarios o por previsiones no ejecutadas, como en la locomoción urbana, otros gastos diversos, los productos alimentarios o la adquisición de impresos y formularios, algunos de los cuales representan necesidades muy poco significativas en relación con otras presupuestadas, y que contribuyen a las desviaciones totales respecto a los créditos definitivos. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, como en todos los ejercicios presupuestarios, muchos de los créditos previstos en este Programa tienen como finalidad cubrir las eventuales necesidades derivadas de gastos que se deban realizar a consecuencia del funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, que deben ser inicialmente dotadas, pero cuya producción depende de eventualidades ajenas a las propias actividades del Distrito, como es el caso de los tributos autonómicos derivados de eventuales recursos en materia de contratación, o las publicaciones en diarios oficiales.

La dotación más relevante del Programa es la aplicación destinada al pago de indemnizaciones a vocales de la Junta Municipal del Distrito, con un crédito dispuesto para este ejercicio de 170.779 euros, equivalente al del ejercicio anterior, y que tradicionalmente alcanza un alto índice de ejecución, que en este ejercicio representa el 96,7 %.

En cuanto a los indicadores de gestión, en este objetivo se reflejan aquellos referidos a la actividad de contratación en el ámbito de las competencias de los órganos del Distrito, que como se ha señalado en la Memoria General del Programa presentan un carácter transversal a la ejecución presupuestaria de toda la Sección, en la medida en que sirven al cumplimiento de una parte muy relevante de los demás programas presupuestarios, porque a través de la actividad contractual se realiza la gestión de servicios para el funcionamiento de la junta municipal y para la prestación de aquellos que sean cometido propio del Distrito destinado a los usuarios y vecinos; también se incluye aquí la compra de suministros, principalmente mediante las modalidades de adquisición centralizada, que se destinan al funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, incluidos los centros culturales, centros de servicios sociales, y todas las unidades que funcionan en las dependencias de la Junta Municipal, así como la contratación de obras, tanto de inversión como de conservación y mantenimiento de las instalaciones y edificios dependientes del Distrito, incluidos los colegios públicos, a través de su contratación por los mecanismos de los acuerdos marcos y los correspondientes contratos derivados que se contabilizan en los índices de contratos menores, por reflejar mejor su tipología de tramitación. También se materializan mediante técnicas de contratación la ejecución de otros cometidos del Distrito, como las obras en vías públicas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Por su parte, los indicadores de contratación vienen a poner de manifiesto la consolidación del ya apreciado incremento de la actividad contractual, no sólo respecto a las previsiones iniciales, sino en relación con el ejercicio precedente, habiendo mantenido el índice del medio centenar de procedimientos abiertos, lo que implica una considerable carga administrativa de todos los servicios implicados en la contratación, teniendo en cuenta que se mantiene la práctica de la contratación mediante lotes, lo que a efectos estadísticos puede opacar un enorme esfuerzo administrativo, en la medida en que un contrato con pluralidad de lotes es registrado como un solo procedimiento abierto. También ha seguido aumentando, aunque en proporción menos significativa, el número total de contratos menores, que ya superan los 260, en los que se incluyen contratos menores propiamente tal, compras centralizadas y contratos derivados de acuerdos marco.

Una vez más, vuelve a destacar el elevado número de contratos que se ejecuta en este Distrito, lo que tiene incidencia no sólo en la tramitación administrativa sino que además inciden en la actividad de control de la contratación por parte de los grupos políticos. Todo esto es reflejo de la elevada actividad administrativa y de la altísima demanda de servicios que recae sobre estas unidades administrativas, que redundan en unos altos índices de contratación, sin que haya sido posible reducir significativamente los tiempos de tramitación, que para algunos casos incluso resultan incrementados a causa de los sucesivos cambios que se han venido operando en la normativa contractual y en las instrucciones y mecanismos de adaptación a esta por parte de la Administración municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	160	164
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	40	50
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	120	114
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	140	140
CONTRATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	20	38

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

La optimización de la recaudación de ingresos así como la gestión del gasto se realiza fundamentalmente a través de dos mecanismos administrativos, constituidos por la expedición de liquidaciones para el devengo de las diferentes modalidades de ingresos derivados de la actividad administrativa, y la realización y despacho de los documentos contables en los que se refleja la ejecución del gasto de los créditos atribuidos al distrito. Hasta ahora el pago de los talleres y cursos en centros culturales ha venido operándose a través de las liquidaciones desde el Distrito con la emisión de los correspondientes abonarés, generando un número ingente de actos de liquidación, que en el ejercicio 2017 refleja ya una corrección radical, en la medida en que ahora el pago se realiza directamente por los usuarios a través de las plataformas digitales, lo que explica el cambio en los índices previstos de liquidaciones, que en las previsiones recogían varios miles, mientras que en la práctica se han reducido a casi mil, sin que sea posible reflejar las miles de autoliquidaciones generadas por los usuarios de talleres, que sin embargo demandan para su realización una intensa actividad de auxilio en los diferentes centros culturales.

En el caso de las liquidaciones emitidas se incluyen con carácter no exhaustivo las derivadas de los cánones por concesiones y las tasas por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales, y las liquidaciones por los tributos derivados de la actividad de naturaleza urbanística. Como viene siendo tradicional, si bien por su reflejo entre los demás indicadores no pueden singularizarse, sí conviene destacar que los ingresos municipales presentan una importante magnitud debido a los ingresos derivados de importantes cánones devengados en el Distrito, así como por la tasa de aprovechamiento demanial devengada por la actividad de las terrazas de veladores.

Por otra parte, sobresale de forma singular que las previsiones de elaboración de documentos contables, desde hace años muy elevadas en este Distrito, en este ejercicio una vez más resultan sobrepasadas, en la medida en que la gestión de ayudas en servicios sociales mantiene el incremento advertido en los últimos años, al igual que el aumento en la actividad contractual, lo que tiene su reflejo en los documentos de ejecución presupuestaria del distrito, que supera sobradamente la previsión inicial, y ya sobrepasan los 4,6 mil documentos contables expedidos y tramitados, lo que pone de relieve el considerable esfuerzo de gestión administrativa y económica de las unidades implicadas, con su correspondiente trasunto en la carga de trabajo de unidades externas como la Intervención Delegada.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	16350	1050
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4300	4665

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Las características demográficas, sociales y territoriales del Distrito determinan un alto nivel de actividad en el ámbito de las competencias que las distintas instancias municipales han delegado en los órganos del Distrito, lo que supone el mantenimiento de una ingente actividad administrativa en todas las dependencias municipales de Fuencarral-El Pardo, así como una acusada prestación de servicios al vecindario, que en este ejercicio ha seguido incrementándose, a pesar de mantenerse los efectivos personales destinados a atender estos cometidos, demostrándose el alto grado de eficiencia del personal y de las distintas unidades.

Toda esta actividad tiene un reflejo directo en el ejercicio de la función resolutoria de los órganos ejecutivos del Distrito, a saber su Concejal Presidente y el titular de la Coordinación del Distrito, así como de los órganos colegiados, el nuevo Foro Local y su Comisión Permanente y especialmente la propia Junta Municipal. Así, resulta que el número de propuestas elevadas a los órganos unipersonales es extremadamente alto, incrementadas en relación con el ejercicio anterior, y en cómputo general se acercan ya a las 10 mil unidades de propuestas, lo que supone un altísimo índice de expedientes y procedimientos. También es especialmente significativo el mantenimiento en la tendencia al alza de los asuntos elevados al órgano colegiado de la Junta Municipal, si bien también se refleja un menor índice de acuerdos adoptados en relación al previsto, toda vez que parece incrementarse paulatinamente la función de control de los grupos políticos, incrementando las iniciativas en forma de preguntas, que no encuentran reflejo en los índices de "propuestas de acuerdos", si bien se ha consolidado la línea de incluir entre los acuerdos aquellos derivados de proposiciones a impulso vecinal, especialmente de las entidades vecinales legitimadas.

Este elevado índice de actividad presenta como correlato una ingente actividad administrativa de las unidades y de los recursos humanos adscritos al Distrito, por lo que es absolutamente necesario acometer una eficiente gestión de todos ellos, que es en definitiva el objetivo al que están encaminados todos los créditos del programa, en la medida en que los recursos humanos del capítulo 1 vienen a servir directamente al cumplimiento de las funciones de asesoramiento a los órganos ya mencionados, y al control de las propuestas que se reflejan en estos indicadores, lo que implica un alto grado de actividad administrativa, previa y posterior a las funciones resolutorias.

También han resultado superados los asuntos elevados al Foro Local, toda vez que siendo un órgano de nueva creación, las estimaciones eran meramente indiciarias, resultando que la actividad de los plenarios ha devenido más intensa de la prevista. En el caso de las propuestas de acuerdos elevadas a la Junta de Gobierno, también han sido superadas en la medida en que se recogen ahora los expedientes de convalidaciones de gasto que se han debido afrontar en este ejercicio, y que no habían sido previstos mediante tal modalidad de tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	20
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2900	3095
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	5600	6846
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	15	27
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	215	156
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
INICIATIVAS ACUERDO ELEV. JUNTA DISTRITO RELACIONADAS IGUALD	NÚMERO	4	3
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Una de las características más significativas en este ámbito, puesta ya en evidencia en ejercicios anteriores, es que el alto grado de actividad de impacto urbanístico que presenta el Distrito, por lo que a

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

pesar del traslado de competencias en su día operado en materia de licencias de actividades, el número de procedimientos de control urbanístico previo sigue siendo muy alto, y de hecho ha reflejado un repunte en el número de solicitudes presentadas, tanto en licencias propiamente tal como en los expedientes de "comunicaciones previas / declaraciones responsables". En todo caso conviene aclarar que se ha optado por una nueva sistematización de la recogida de datos de esta evaluación, respecto a los datos previstos, al igual que ocurrió en el ejercicio precedente, puesto que se considera más adecuado singularizar completamente aquellos referidos a las comunicaciones previas /declaraciones responsables, que no implican una "resolución" propiamente tal, sin perjuicio de la correspondiente liquidación tributaria, a diferencia de lo que sí ocurre con las licencias solicitadas, que necesariamente requieren una resolución, estimatoria o no, para finalizar el procedimiento. En tal sentido, en el número de licencias urbanísticas solicitadas, al contrario de lo recogido en las estimaciones que incluían el índice de comunicaciones previas y declaraciones responsables, sólo se han incluido los procedimientos de licencias stricto sensu, lo que determina la diferencia estadística entre la previsión de 630 y la tramitación de 177 expedientes de solicitud, teniendo en cuenta en todo caso que la suma de ambos indicadores, de contabilizarse como en la previsión de 630 asuntos, se hubiese superado por el de más de 800 asuntos iniciados.

En este marco, es significativo el hecho de que el número de comunicaciones previas/declaraciones responsables siga creciendo en casi un centenar más que el año anterior, en la medida en que un gran número de ellas recoge obras en vivienda, lo que podría significar un aumento en el número de actuaciones de este tipo, o una mayor receptividad ciudadana a este tipo de procedimientos caracterizados por la escasa carga administrativa para los solicitantes. En una perspectiva interanual, se ha vuelto a incrementar el número de instancias en casi un centenar. En cuanto al número de resoluciones, sobre las comunicaciones previas o declaraciones responsables, sólo se han computado aquellas que han requerido una resolución expresa de las previstas en la normativa, que se cifran en sólo 69. En cuanto a las licencias, si bien se han superado las expectativas en aquellas de procedimiento más complejo, como son las tramitadas por procedimiento común que ascienden ya a 116, aunque se mantienen los índices de resolución de licencias que ya se advertían en años anteriores, con un significativo compromiso en dar ordenada satisfacción a la fuerte demanda ciudadana en este tipo de servicios administrativos.

También se han visto incrementadas las expectativas respecto a las solicitudes de autorizaciones demaniales, que incluyen, entre otras, las de terrazas de veladores anual y de temporada, cuya tramitación se ha regularizado con la finalización del período transitorio de la ordenanza. Todo este ingente número de expedientes, que sigue superando los 800, generan una gran carga sobre las unidades encargadas de informes técnicos, de la gestión administrativa y la presupuestaria del Distrito, si bien suponen una importante atracción de recursos económicos a las arcas municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADA	NÚMERO	500	642
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	60	61
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	70	116
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	630	177
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	450	222
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	30	30
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	15	32
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	495	62
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	650	803
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	640	854
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	80	80

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

La competencia que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid ostenta para el ejercicio de las potestades de disciplina urbanística y sancionadora han venido siendo distribuidas entre las distintas instancias municipales, quedando aún una importante parcela residenciada en los Distritos, donde han sido

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

delegadas en el titular de la Coordinación.

En cualquier caso, las inspecciones urbanísticas se han ajustado a las previsiones formuladas, a pesar de la mínima dotación técnica disponible a estos efectos, que han resultado más eficientes aún según refleja el incremento de las inspecciones, algunas de las cuales, tanto a incoadas de oficio, como a instancia de particulares, vienen destinadas a la incoación, tramitación y comprobación de eventuales irregularidades urbanísticas, tanto si son competencia del distrito como si de las propias actuaciones se desprenden que deben ser remitidas al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda o a la Agencia de Actividades. Este hecho viene condicionado por la intensa actividad económica en el Distrito, y por la existencia de núcleos residenciales muy elevados, debido al elevado índice demográfico del Distrito, así como a la configuración territorial, que determina la existencia de muchas parcelas, solares sin edificar, y espacios vacíos que facilitan la proliferación de algunos ilícitos urbanísticos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	320	320
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	135	133
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	500	561

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

El sistema de Sugerencias y Reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que las personas usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del propio Distrito, y en qué medida estos se ajustan a sus expectativas. En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de vecinos y vecinas con esta Administración, por lo que el incremento de los índices supone también una mayor integración de esta vía de acceso a los servicios públicos, que superan ampliamente las expectativas iniciales y los resultados de años anteriores, pasando de los 680 actuaciones del año precedentes a las 754 del 2017, lo cual supone más que duplicarlas en relación a un par de años antes. Este incremento incide en el tiempo medio de respuestas, que se ha incrementado en términos de días, con una alteración de los índices temporales relativos, de manera que disminuyen aquellos que son contestados en 15 días, y se incrementan los que son respondidos en el plazo de 3 meses. Por otra parte, es relevante considerar que la aplicación informática no ha permitido reflejar la singularización por razones de género, por lo que simplemente se han contabilizado en proporciones, sin que sea un dato certero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO MUJERES	NÚMERO	300	378
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO HOMBRES	NÚMERO	200	376
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	500	618
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	35	60
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	20	8
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	100	82



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la participación ciudadana como forma de potenciar las acciones que impulsan el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad en el ejercicio de la política. Una participación ciudadana que incluya a los distintos sectores sociales y que pueda calificarse como amplia, plural, equitativa y compensada tanto a nivel individual como asociativo se constituye como uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía, resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública, siendo una exigencia del Estado social y democrático de derecho.

La participación ciudadana, entendida como un proceso, se conforma así como una herramienta indispensable para hacer frente a los retos del entorno entre los que destacan el cambio social, la coexistencia de escenarios sociales plurales, la situación presupuestaria, nuevas demandas ciudadanas, la desafección política, los movimientos poblacionales, etc.

Asimismo la administración local, y concretamente los Distritos dentro de la organización del Ayuntamiento de Madrid, se configuran como las instituciones públicas más cercanas a la población y por consiguiente dónde el colectivo vecinal acude a ejercer sus derechos y deberes siendo asimismo dónde se encuentran más identificados.

Por su propio funcionamiento, las estructuras permanentes de participación se consolidan, presentando como fines primordiales los siguientes: proporcionar información y oportunidades a los ciudadanos para mejorar la comprensión política generando a su vez hábitos participativos, identificar e incorporar preocupaciones, necesidades y valores de los agentes sociales en la gestión pública, visibilizar aspiraciones del contexto vecinal, promover el intercambio para la definición de problemas y debate de soluciones aumentando así la eficacia en la toma de decisiones, favoreciendo el consenso y evitando el conflicto.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece los canales de participación, que regulan normativamente el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en los órganos municipales en especial en los Plenos del Distrito y en los Foros Locales de los Distritos, como un nuevo espacio público de encuentro, diálogo, deliberación, concertación, propuesta y evaluación de políticas públicas municipales. Esta nueva figura se ha puesto en marcha durante 2017, tras la aprobación de su propio Reglamento, con una importante participación de vecinos y vecinas que de forma individual y colectiva han estado trabajando en las mesas, comisión permanente y sesiones plenarias del Foro distrital.

Coexistiendo con estos elementos de participación, se han desarrollado otras herramientas participativas que buscan la implicación vecinal en las decisiones que afectan a la vida comunitaria, adaptándose a los nuevos formatos de comunicación y a las nuevas formas de entender la política, destacándose los procesos abiertos a través de [madrid.decide.es](http://madrid.decide.es), dónde durante el año 2017 se han presentado 201 propuestas en presupuestos participativos, pasando a la fase final 23, con un total de más de 2.500 votos emitidos.

Desde el Distrito por segundo año consecutivo, se ha contado con un Servicio de Dinamización de la Participación Ciudadana, estructurado en cuatro bloques: procesos participativos, asesoramiento en materia de participación ciudadana, participación en el ámbito cultural y difusión de los procesos, con el fin de fomentar y acompañar los procesos participativos.

Otro de los objetivos esenciales que busca el desarrollo de este programa es el fomento del asociacionismo, que se consigue a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, la declaración de utilidad pública municipal, la utilización de locales y de forma destacada, la provisión de recursos económicos a través de la aprobación de ayudas y

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

subvenciones. Este año ha supuesto la consolidación en cuanto a la vinculación de la gestión del gasto público subvencional a la obtención de resultados satisfactorios desde el punto de vista de la eficiencia y de la eficacia, originándose un seguimiento a través del control y la evaluación de objetivos. Como en años anteriores, se han aprobado las Bases que regulan el régimen de las subvenciones con cuyo aporte se llevan a cabo proyectos que impliquen actividades de carácter complementario respecto a objetivos y competencias municipales. También se ha contado con la modalidad de subvención de gastos de mantenimiento de sedes sociales para contribuir con los gastos de alquiler de sede social y la adquisición de elementos de mobiliario y equipamiento para sus sedes sociales.

En esta anualidad se ha afianzado la línea de ayuda para gastos de funcionamiento iniciada el año anterior en conceptos de suministros habituales en los locales asociativos como electricidad, agua y gas, incrementándose el número de entidades que solicitan esta modalidad.

El asociacionismo como elemento transformador es la forma natural de estructuración de la sociedad. Un tejido asociativo amplio, dinámico, dónde estén representados todos los sectores sociales, revela una sociedad sana y en constante evolución. Desde el Distrito se ha ofrecido la información y el asesoramiento sobre los procedimientos municipales que las entidades han requerido.

Este año se ha seguido incrementando los importes de la convocatoria, superando el 6% respecto al año anterior.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 365.850 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 309.358 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 84,6%, destacándose que el porcentaje de ejecución que afecta a las subvenciones ha superado el 99%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

La participación ciudadana en el Distrito se ha venido canalizando a través de dos mecanismos principales, por una parte la constitución del Foro Local, órgano colegiado de participación en el que se integra principalmente la representación vecinal a través de entidades y particulares, y a través de la asistencia directa de vecinos y vecinas a las sesiones plenarias de la Junta Municipal, todo ello en los términos previstos tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos, como en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Durante este año se ha constituido el Foro Local con una inscripción de más de 240 personas y 36 entidades ciudadanas. Formando parte del mismo, la Comisión Permanente y las Mesas de Trabajo, que en un principio fueron 19 de las cuales 15 han tenido un trabajo regular, intercambiando información, realizando estudios y valoraciones y organizando y proponiendo acciones concretas dentro de su dinámica de actuación, lo que se considera un comienzo muy positivo de este nuevo órgano.

En general se han mantenido las tendencias de años anteriores en cuanto asistencia de vecinos y vecinas a las sesiones plenarias de la Junta Municipal, que han sido convocados no sólo a través de los medios telemáticos implementados para el público conocimiento de la celebración de las sesiones, sino también a través de la remisión directa de las convocatorias desde la Secretaría del Distrito a las entidades que así lo hayan interesado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	15	13
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA HOMBRE FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	25	64
ASISTENCIA MEDIA MUJERES FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	25	36
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	18	8
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	5	7
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	5	12
SOLICITUD DE INCLUSION DE PROPOSICIONES COM.PERM.EN FORO LOC	NÚMERO	4	1

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

PROPOS.APROBADAS FORO LOCAL PROPUESTAS COMIS.PERMAN.	NÚMERO	4	1
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	MUJERES	25	22
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	HOMBRES	75	18
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	62	19

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

El instrumento principal para el fomento del asociacionismo en este programa, es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la Convocatoria Anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, destinada a entidades declaradas de utilidad pública municipal con sede en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

La citada convocatoria se realizó bajo el marco de la Ordenanza de Bases Regulatoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Se han mantenido las tres líneas de subvención: para proyectos, para gastos de mantenimiento de sedes sociales y para adquisición de mobiliario y/o equipamiento. Como novedades más destacadas en la presente anualidad, se posibilitó la introducción de gastos de seguros y coworking en la modalidad de gastos de funcionamiento. Asimismo el porcentaje sujeto a evaluación del pago por resultados se redujo del 70% al 50% del importe de la subvención.

El impacto sobre el que se traduce este objetivo es, por una parte, facilitar el propio funcionamiento de las entidades ciudadanas, toda vez que les permite la organización y desarrollo de actividades directamente relacionadas con la finalidad para la cual fueron creadas y, por otra parte, supone un beneficio para el resto de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito ya que son finalmente los destinatarios de una gran parte de los proyectos subvencionados.

Dentro del plazo establecido para presentación de solicitudes, se recibieron un total de 81, con la siguiente distribución: 36 para proyectos, 24 para alquiler y funcionamiento y 21 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales. Finalmente fueron concedidas 64 solicitudes, de las cuales 24 subvencionaron proyectos, 20 alquileres y funcionamiento de sedes sociales y 20 mobiliario y/o equipamiento.

Los motivos de no concesión fueron variados, cuatro desestimaciones por diversos motivos (falta de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, presentación fuera de plazo, superar el límite de la convocatoria y solicitud de gastos no subvencionables). Asimismo, también hubo dos entidades declaradas desistidas en el procedimiento por no contestar en plazo sendos requerimientos de subsanación de la documentación aportada. Por otra parte, se agotó el presupuesto disponible para la modalidad de proyectos y para adquisición de equipamiento y mobiliario, por lo que en el primer caso se quedaron 9 entidades en la lista de espera y en el segundo fueron 4 las declaradas como suplentes.

Las entidades beneficiarias ascendieron a un total de 33. En relación con la disminución del indicador del porcentaje entre las subvenciones solicitadas y concedidas se considera que el incremento en el volumen de solicitudes ha sido del 80% de incremento sobre las previstas, por lo que aun habiendo utilizado más del 99% del presupuesto disponible no se ha podido alcanzar la previsión.

Señalar que aunque los indicadores números 2 y 3 hacen referencia a asociaciones declaradas de utilidad pública, éste ya no es un requisito para solicitar subvenciones dentro la convocatoria de fomento del asociacionismo, por lo se han consignado aquellas inscritas en el registro municipal, siendo ése el requisito incluido en la convocatoria.

La participación ciudadana también se traduce en la utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc.)

Aunque el tejido social es dinámico produciéndose altas y bajas en el Registro Municipal de forma continuada, se confirma que se ha incrementado el número de entidades inscritas, que asciende en la actualidad a 138 de las cuales 88 están Declaradas de Utilidad Pública Municipal. No obstante, se considera que las características asociativas del Distrito se han consolidado, caracterizándose como uno de los más importantes del Municipio en cuanto a número de entidades registradas. Como dato de referencia

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

se cuenta con más de 36.200 personas asociadas. Se ha mantenido la ratio del cómputo de entidades respecto a la población del Distrito. Este distrito tiene asociaciones en todas las categorías: culturales, de carácter social, casas regionales, consumidores y usuarios, empresas y profesionales, emigrantes, asociaciones de madres y padres de alumnos, mujeres, salud y apoyo mutuo, vecinos, deportivas, juveniles, medioambientales y de cooperación al desarrollo; siendo el mayor número las asociaciones de madres y padres de alumnos de centros educativos, en segundo lugar las asociaciones culturales y en tercer lugar las de carácter social, asociaciones de vecinos y asociaciones deportivas. También es importante la existencia de entidades de salud y apoyo mutuo, realizando una labor de vital importancia para sus socios en primer término y en segundo lugar por la labor de sensibilización destinada a la población en general, sobre diversas disfunciones físicas o psíquicas (hemofilia, trastornos cognitivos, salud mental, esclerosis múltiple, etc.)

Durante este año se han formado las mesas de trabajo del Foro Local, continuando el trabajo que en años anteriores habían desarrollado las de las mesas, formando 19 grupos estables de entidades y vecinos/as interesados en torno a temáticas concretas, intercambiando información, realizando estudios y valoraciones, y organizando y proponiendo acciones concretas dentro de su dinámica de actuación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	115	138
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	45	81
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	42	64
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	93	79
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	29	33
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	5	6

**3. ESTABLECER CANALES DE PARTICIPACIÓN**

Dentro de la participación ciudadana destaca la utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc.)

Destacar que se ha continuado el trabajo de participación encaminado a la celebración de las distintas fiestas y festejos populares con grupos de trabajo y comisiones estables que tras diversas reuniones y encuentros deciden sobre las distintas actividades que formarán parte del programa festivo, y por lo tanto, estas propuestas se elevan al Distrito, para su consideración, y si son viables se incluyen en la gestión de estas actuaciones.

Asimismo, de acuerdo a los diversos procesos iniciados por el Ayuntamiento se han convocado reuniones y grupos de trabajo en torno a presupuestos participativos y fondos de reequilibrio territorial de los barrios de Virgen de Begoña, El Pilar, Poblados A y B, Poblado Dirigido y Santa Ana, Fuencarral, El Pardo, Lcoma y Peñagrande, resultando un completo calendario de encuentros sistematizados bien por barrios o bien por asuntos de interés específico.

Por otra parte, destacar que se ha contado con el Servicio de Dinamización de la Participación ciudadana, que tiene como objetivo fomentar la participación y dotarla de los instrumentos y herramientas necesarios y de apoyo al tejido asociativo, contando para ello con cuatro vertientes: apoyo a los procesos participativos (fondos de reequilibrio territorial, presupuestos participativos, foro local); punto de apoyo al asociacionismo, participación en el ámbito cultural, y la comunicación y difusión de estos procesos.

Señalar asimismo que se ha apoyado y acompañado el proceso de adaptación para el uso del local situado en Herrera Oria a favor de las entidades ciudadanas que resultaron adjudicatarias el año anterior, desarrollando varias actividades en colaboración con proyectos municipales, convirtiéndose en una referencia asociativa en su entorno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	15	18
GRUPOS DE TRABAJO SECTORIALES	NÚMERO	8	15
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ELEVADAS A LOS ORGANOS DE GOBIERNO	NÚMERO	16	19



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba la actividad municipal desarrollada en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado la Gestión Integral de Servicios Complementarios cuyo objetivo es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Una de las prestaciones específicas incluidas es la dotación de personal auxiliar y de control para los Centros Culturales, Centros de Mayores y Centros de Día del Distrito. Este personal está destinado básicamente a la recepción del público, proporcionándole información general y orientación sobre los servicios y actividades desarrolladas.

El servicio engloba a todos los edificios municipales adscritos al Distrito comprendiendo tanto centros culturales, como centros municipales de mayores, centros integrados, centros de servicios sociales, oficinas de atención al contribuyente, centros juveniles, centros administrativos, centros de día, templetos, auditorios y similares.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al Distrito.

Es importante resaltar que con el fin de cumplir con las exigencias legalmente establecidas sobre protección y prevención en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, ha sido necesario la elaboración de la documentación que analice las posibles situaciones de emergencia y las medidas a adoptar, la implantación y/o mantenimiento con la realización de simulacros de emergencia y la formación de los trabajadores, de algunos edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa específica de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y estado Ruinoso de las edificaciones del Ayuntamiento de Madrid, se han realizado las actas de la Inspección Técnica de Edificios del Centro de mayores Islas Jarvi y del Centro de Día Fray Luis de León.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 3.079.544 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.292.649 euros, lo cual supone un grado de ejecución de un 74,5%. En cuando a la distribución del crédito por capítulos, 2.143.209 euros se han destinado al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con obligaciones reconocidas por importe de 1.961.302 euros, alcanzándose una ejecución de un 91,5% y 936.335 euros han sido destinados al Capítulo 6 (Inversiones reales), con unas obligaciones reconocidas de 331.348 siendo el porcentaje de ejecución del 35,4% sobre el crédito definitivo de dicho capítulo. Dato de ejecución este último, fundamentalmente debido al Plan Económico-Financiero y la necesidad de su ajuste a la Regla de Gasto. No obstante, las actuaciones previstas se han llevado a cabo a través de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) que se ejecutan de acuerdo con su normativa específica.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

Las actuaciones ejecutadas en los Edificios Municipales se han realizado a través de los trabajos correspondientes al servicio de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este servicio tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las actuaciones de conservación:

CI Alfonso XII, CC Alfredo Kraus, Anexo a CMM Vaguada, CSS Badalona, CD Casa de Niños, Garaje Complejo Vaguada, El Palomar de Las Tablas, CD El Pardo, CJ El Pardo, OAC El Pardo, Templete El Pardo, CD Fray Luis de León, JMD Fuencarral-El Pardo, CMM Ginzo de Limia, CJ Hontalvilla, CMM Islas Jarvi, Biblioteca José Saramago, CC La Vaguada, Centro Tecnológico La Vaguada, CMM La Vaguada, CSC Montecarmelo, Templete Parque de Fuencarral, Auditorio Parque de la Vaguada, CD Peñagrande, CMM Peñagrande, CC Rafael de León, CSS San Vicente de Paul, CSC Valle-Inclán, OAC Valverde, CC Valverde y CMM Vocal Vecino Justo Sierra.

En el ejercicio 2017 no se ha incrementado ningún edificio o espacio a conservar, de ahí que no se ofrezcan datos diferentes a las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	30	30
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	38121	38121
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	46733	46733
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	M2	20871	20871
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	23	23

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA**

Las actuaciones se han ejecutado a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad.

En 2017 se han incorporado dos proyectos a ejecutar en base a los Presupuestos Participativos evaluados durante 2016, destinado a mejorar las condiciones de accesibilidad seguridad y de evacuación del Aula Ecológica El Palomar.

Con cargo a los créditos facilitados por el Fondo de Reequilibrio territorial se han realizado obras de reforma en el Centro Cultural Valverde y se ha iniciado el proyecto de reforma para accesibilidad del Antiguo colegio Guatemala.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes:

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Edificio de la Sede de la Junta de Distrito, Centro de mayores La Vaguada, Edificio de Apoyo Positivo, OAC El Pardo, OAC Fuencarral, Garaje del complejo de La vaguada, Edificio de Asociaciones en Avda. Cardenal Herrera Oria, CIVVV Justo Serra, Auditorio Parque de la Vaguada, Antiguo Colegio Guatemala

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	40
SUPERF. EDIF.. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	15
EDIF.. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	8	8
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	10	5



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos perseguidos en este programa se basan fundamentalmente en mejorar la eficiencia energética de los inmuebles adscritos al Distrito, logrando con ello una reducción en el consumo de suministros, como son electricidad, gas, etc., de este modo, se contribuye directamente a conseguir una adecuada eficacia en la gestión del gasto público, y la consiguiente reducción de los gastos estructurales de este Ayuntamiento. Además se mejoran las condiciones de aislamiento térmico, que también contribuyen a tal fin. Por otra parte, otra característica esencial de este tipo de inversiones es que no pueden generar mayores costes respecto de los generaba la instalación previamente a la ejecución de las actuaciones.

La regulación normativa se encuentra en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplir los proyectos de inversión para que sean calificados de inversiones financieramente sostenibles a los efectos de lo prevenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

Las actuaciones previstas eran para la sustitución de los elementos de iluminación anteriormente existentes en Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básica, por luminarias tipo LED, con una reducción media estimada de gasto de alrededor de un 5%. Así como la sustitución de césped artificial en la instalación deportiva básica de La Cabrera.

Igualmente se planteaba actuaciones en el Centro Básico de Servicios Sociales de la calle Badalona, mediante la sustitución de elementos que permiten mejorar las condiciones de aislamiento del edificio, reduciendo el consumo de calefacción. Además de sustituir elementos de iluminación tradicionales por tecnología LED, para finalizar la totalidad de las mejoras proyectadas en este Centro durante los últimos años.

Con cargo a este programa se ha proyectado la continuidad de actuaciones de reforma del edificio de asociaciones situado en el recinto de la calle Manresa c/v Avenida del Cardenal Herrera Oria.

Igualmente se planteaba ejecutar actuaciones en varios colegios públicos del Distrito para realizar obra se mejora de eficiencia energética.

Las actuaciones previstas para su ejecución en el año 2017 se han visto afectadas por la disponibilidad de los créditos para su realización, en la medida que la financiación de estos proyectos se vio afectada por la adopción de medidas cautelares por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la interposición de un recurso por la Delegación del Gobierno derivado de la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid. De este modo no ha sido posible comenzar la ejecución de los proyectos previstos, pero se procedió a la adjudicación de los contratos para llevar a cabo los mismos, de modo que se han incorporado como créditos comprometidos al ejercicio de 2018 y en el momento de redactar esta memoria ya se ha retomado la tramitación y serán ejecutados.